

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

DE INTERES NACIONAL

Las compañías férreas deben aprestarse a la defensa del tren

Ante todo, ¿quiénes han venido colaborando a la competencia establecida contra el tren...?

Como el que suscribe tiene un archivo de textos publicados en la Prensa anunciando el futuro progresivo de la competencia del automóvil contra el tren, nos consideramos autorizados para culpar a las Compañías propietarias de los carriles.

Nuestros textos lamentaron con persistencia las dificultades y los contrasentidos ferroviarios que las antiguas organizaciones ofrecieran a usuarios del ferrocarril, y algo logramos resolver, sin embargo, a pesar del férreo criterio opositor que siempre encontramos en las autoridades de las ferrovías. Nos atendieron en cuanto a los trenes del Norte se correspondieran con los del Mediodía en Madrid; que entre Sevilla y Barcelona circulase, por Alcazar de San Juan, un expreso, en gracia a la menor distancia que desde Madrid; que Galicia y Asturias gozasen de rápidos trenes para amorrar las interminables horas que antes se empleaban en esas distancias, desde el centro peninsular tan extraordinarias; que los trenes mixtos cesasen de ser específicos para el transporte viajero a longitudes extremas; que las velocidades se multiplicaran; que el material fijo y móvil se renovase; y, en fin, otras muchas cosas más que no enumeramos en atención a la brevedad.

Pero no pudimos conseguir con franqueza la innovación de las organizaciones de los trenes de viajeros y la mejora de tarifas que sobre ellos pesan, que es el tema que pasamos a tratar en el presente artículo.

Fijémonos en el actual dinamismo del transporte, y observaremos que el automovilismo va progresando con caracteres alarmantes para el ferrocarril.

Fatiga nos produce el tener que asistir en las defectuosas organizaciones de los trenes en las redes principales de la nación, y ahí están los correos levantinos, a los que intensamente les suprimieron los carruajes de 2.ª clase, como igualmente a los expresos diurnos, agravando esa supresión a los expresos nocturnos a Sevilla y Barcelona, que sólo los dedicaron al lujo, haciendo caso omiso de la mayoría de los usuarios de los vagones democráticos, a los que concurren más de un 95 por 100 de viajeros entre los coches de 2.ª y 3.ª clases.

El transcurso del tiempo nos va reconociendo la razón de nuestras demandas, cuando al expreso nocturno de Sevilla le han agregado recientemente un carruaje de 3.ª; como a otro expreso, a Irún, le acaban de acoplar las tres clases, que antes llevara dos solamente, facilitando así, aunque muy limitada, el transporte a los viajeros que no utilizan el lujo en sus viajes.

Pero estas iniciaciones de rectificación a las compañías de los trenes no son suficientes para satisfacer las generales demandas de más de un centenar de millones de viajeros que transitan anualmente por los caminos férreos, y menos aún en estos instantes en que el espíritu democrático va cristalizando en los ciudadanos con verdadera rapidez, debilitándose, por tanto, el lujo que solo un régimen de ostentación fastuosa alimentaba.

No negamos que el tren de lujo es necesario para satisfacer justamente el deseo de la clase adinerada nacional y de los potentados exóticos. Por eso nos parecen bien los sudexpresos a Irún y a Barcelona-Cervèr, desde Madrid, formados con coches-camas de construcción modernísima, de acuerdo con el último Congreso ferroviario, y garanties a toda catástrofe férrea.

Ahora bien; los expresos en circulación por dichas redes, dotados de marchas máximas aceleradas para abreviar las grandes distancias peninsulares, esos expresos deben formarse con coches de las tres clases, dando la mayor amplitud de unidades a los segundas y terceras, a cuyos coches afluyen un mayor número de viajeros, como las estadísticas lo declaran y los billetes por kilómetros lo demuestran. No haciéndolo así, es abrir la válvula a la competencia automotora de carretera y desatender a los millares de usuarios que prefieren el tren al autobús.

Pero es que, unido a estas facilidades, es exigente el abaratar las tarifas de viajeros — el turismo, en particular, así lo reclama — muy lejos de aumentarlo, como para ello ha sido autorizado por las Cortes el ministro del ramo, quizás por carecer el Parlamento de especializaciones en estos temas complejos de las comunicaciones.

Más por ser entusiastas del ferrocarril y estimar al ejército de hombres que a su servicio se encuentra, consideramos muy importante el que las Compañías emprendan con actividad las reformas más amplias con la tendencia a la mayor atracción de los viajeros al tren, y esto podriase conseguir, seguramente, abaratando el viaje y democratizando los convoyes hasta el límite en que la competencia del automóvil sea estéril y la locomotora imponga su majestad impetuosa por todas las redes nacionales.

JOSE TRINCHANT

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Ingeniero jefe de Industrias, pesetas 1.256,50; jefe de Telégrafos, 78,42; don Dámaso Sánchez, 460.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10

El gobernador civil don José María González Gamonal, nos hace interesantes declaraciones

Sus respetos para todos los sectores de opinión, estarán condicionados a que acomoden su conducta a las leyes soberanas del Estado republicano



El nuevo gobernador civil de Salamanca, don José María González Gamonal

(Foto Almaraz)

Como decíamos ayer, a las cuatro de la mañana, llegó el nuevo Gobernador civil de la provincia de Salamanca, don José María González Gamonal, e inmediatamente se posesionó del mando de la provincia.

Ayer le cumplimentamos para ofrecerle nuestros respetos, y a la vez, demandar de él algunas declaraciones acerca de los propósitos que abriga sobre lo que ha de ser su actuación durante el ejercicio de su mandato.

El señor González Gamonal, que es un hombre modesto, cultísimo y abogado notable, como lo acredita el hecho del cargo que desempeña, Registrador de la Propiedad de Egea de los Caballeros (Zaragoza), ganado en reñidas oposiciones, llevó su modestia al extremo de decirnos que no podía anticipar ninguna declaración, pues era hombre que en todo momento y en toda circunstancia, había preferido que los hechos se entepusieran a toda manifestación, manera feha-

ciente de no incurrir en contradicciones.

Sin embargo, y por las reiteradas y constantes demandas que le formulamos, el señor González Gamonal nos hizo las siguientes e interesantes declaraciones, contestando al interrogatorio que le formulamos:

—Tiene que ser muy grato para mí saludar en ustedes a todos los compañeros de la Prensa de esta provincia, en el momento de posesionarme de su Gobierno civil. Porque aunque la orientación de mi vida profesional, como Registrador de la Propiedad, me desplazó muy joven de mis aficiones periodísticas, no he dejado de colaborar en la prensa, y puedo decirles que desde hace muchos años no ha pasado nunca un mes sin haber publicado, por lo menos, un artículo. Por esto, sería mi mayor satisfacción que, particularmente, me consideraran todos ustedes como un compañero. Como gobernador, aspiro a merecer su estimación, procurando, en lo que depen-

da de mí, facilitar el cumplimiento de la misión informativa que les incumba.

Declaraciones de otro orden, no parece que sean urgentes por ahora, y menos en quien estima que las palabras deben estar siempre avaladas por los actos. Yo, desde hoy, someto los míos al juicio sereno e imparcial de sus respectivos periódicos, expresión auténtica de la opinión salmantina.

Les baste saber, que vengo a gobernar esta provincia con el ánimo alegre y optimista del que sirve en un puesto de honor a sus grandes amores: la Patria y la República. Vengo a trabajar, lo que hice toda mi vida, poniendo en la empresa mi voluntad entera. Sirva esto de atenuante mañana a mi fracaso si le hubiere.

Hombre de leyes, tengo por seguro que inspiraré mis decisiones en criterios jurídicos; pero de un orden jurídico nuevo, de horizontes abiertos, que no se atoga en la letra muerta del precepto escrito, sino que la fecunda en una interpretación humanitaria que dice de equidad, de amor a los humildes, de justicia social y que no consiente jamás la humillación ni el atropello del débil.

Aspiro a mantener una fraternal relación de todas las fuerzas políticas y sindicales que posibilitaron el advenimiento del régimen republicano y que han sabido defenderle con tanta gallardía; en la unión fuerte y leal de las organizaciones que las constituyen, fundaré siempre el éxito de mi gestión.

Los demás sectores de opinión, sean de la clase o matiz que quieran y por más equivocados que me parezcan, tendrán mi respeto; pero bajo la condición inexcusable de que acomoden su conducta a las leyes soberanas del Estado republicano.

En esto he de ser un centinela en constante guardia. La República encarna un sentimiento de libertad y de justicia, que llena muchas páginas tristes de nuestra historia, escritas con los dolores de muchos ciudadanos ejemplares, para que a nadie le pueda ser permitido desobedecerla impunemente. En la defensa de la República, que es la voluntad del pueblo español, no hay mas que una ley: la eficacia. Mi autoridad se dejará sentir entera e inmediata, allí donde la incomprensión, la deslealtad o el desprecio se manifiesten en contra del régimen que voluntariamente se ha dado la democracia española.

Quiero ser en esta provincia, el continuador de la gestión admirable de mi entrañable camarada don Mariano Joven, una de mis mayores satisfacciones, es sucederle a él en este Gobierno civil.

Mariano Joven, ha sido siempre como un hermano para mí. Juntos hicimos en Aragón la campaña prerrevolucionaria y las elecciones de Abril, de Junio y de Octubre; juntos hemos recorrido los caminos en una encendida propaganda contra el oprobio monárquico; he sentido siempre admiración por su historia republicana, más antigua y más brillante que la mía, y me siento vinculado a él por juramento de carifío y de gratitud inextinguibles.

Salamanca ha sabido apreciar los

PARA LA FERIA

El abono de las corridas de Septiembre

Anteayer, quedó abierto el abono para las famosas y tradicionales corridas de toros de la renombrada feria de Septiembre.

Apenas abierta la contaduría de la empresa, en la calle de Pérez Pujol, comenzó el desfile de aficionados, abonados a las corridas, para recoger sus abonos, presentando el de este año una cifra muy halagüeña en estos dos primeros días de recogida de abonos.

Como es sabido, se reservarán las localidades para los abonados de años anteriores, hasta el día 1.º de Septiembre, inclusive. Después, durante los días 2, 3 y 5, estos abonos no retirados se pondrán a la venta.

Las horas de despacho son de tres a siete de la tarde. La taquilla se vio ayer muy concurrida, y dado el cartel confeccionado, con la variedad y novedad de sus espaldas y el prestigio de los toros adquiridos, además del excelente año

agrícola, no es aventurado suponer que el éxito ha de responder cumplidamente a los esfuerzos de la empresa salmantina.

Ya que hablamos del abono, anunciamos que la empresa se ocupa de la sustitución ventajosa, de Félix Rodríguez, que había sido contratado para tonear el día de San Mateo, y que por pertinaz dolencia no podrá cumplir sus compromisos.

Conocemos las gestiones que la empresa realiza para reforzar el cartel con un torero muy conocido en Salamanca, gestiones que están a punto de terminar, y que oportunamente hemos de comunicar a nuestros lectores.

Han corrido también rumores de que Vicente Barrera no vendría a la feria. Pero hasta ahora carece en absoluto de fundamento y no son ciertas las combinaciones que circulan por corrillos y cafés sobre la base de una sustitución como la de Barrera, en la que no hay que pensar por fortuna.

méritos del señor Joven en su justo valor. La bondad de su alma de niño, su entusiasmo republicano, la serena energía de su carácter, su talento político, esa certera intuición que le permite eliminar en un momento las mayores dificultades con una sonrisa de simpatía que conquista, siendo con todos leal y dejando a todos convencidos de su justicia.

Si yo lograra marchar con paso firme por el camino que deja abierto, estoy seguro de que, como él, merecería la unánime consideración y el afecto de la provincia al abandonar, la suprema aspiración, hija del fervoroso deseo que tengo de acertar a gobernarla.

Y nada más. Digan, si quieren, que no me será difícil comprender el carácter de esta noble tierra; pues grandes afinidades me unen a ella. Aunque mis actividades políticas se han desenvuelto en Aragón, nací en las orillas del viejo Tormes, en el Barco de Avila, Tierra de Wetonia, como casi toda la tierra salmantina.

No en la simpática Béjar, donde mi padre fué jefe de la Subalterna de Hacienda, y cuya población conozco, donde tengo grandes amigos y que guarda muchos recuerdos y muchos afectos de mi adolescencia. Allí nacieron mis hermanos mayores, con uno de los cuales me ha confundido alguno de ustedes, adjudicándome alevosamente unos pocos de años más.

Finalmente, pueden tener la seguridad de que mientras yo esté aquí, las puertas de esta casa estarán siempre abiertas para ustedes.

El convencimiento íntimo que obtuvimos al salir del Gobierno ci-

vil, es que el señor González Gamonal, será una exacta prosecución del admirable gobernador que, con sentimiento unánime de Salamanca, y por deberes de disciplina política, tuvo que dejar este Gobierno civil para posesionarse del de Granada, en circunstancias harto difíciles, por las cuestiones sociales, que había planteadas en aquella región andaluza.

Hoy expresamos este convencimiento, y mañana, cuando el señor González Gamonal, por la actuación que realice en Salamanca, sea honrado por el Gobierno con alguna representación más elevada y tenga que abandonar nuestra ciudad, estaremos orgullosos en poder decir que aquel convencimiento primero fué ratificado por una serie constante de éxitos en su gestión.

Reiteramos la bienvenida y el saludo y ofrecemos al señor González Gamonal nuestro decidido concurso para cuanto tienda a la paz social.

No podemos tampoco pasar desapercibida la actuación equitativa que durante la interinidad ha mantenido el secretario del Gobierno civil, don José Calvo Sanz, en el ejercicio de su mandato.

Durante los días de este mandato, el señor Calvo Sanz ha tenido que intervenir en conflictos relativamente graves de carácter agrario, y el señor Calvo Sanz ha sabido solucionarlos, estableciendo entre patronos y obreros verdaderos sentimientos de cordialidad. Esta es una obra meritisima, que por ser de justicia proclamamos, para conocimiento de todos, anticipando el nuestro muy sincero.

PRIMER ANIVERSARIO

del señor

Don Francisco Estella Sánchez

que falleció el día 27 de Agosto de 1931 en el Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, de Madrid

después de haber recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su hijo, Domingo Estella Pérez, y demás familia,

Suplican a sus numerosos amigos una oración por el eterno descanso del alma del finado y se dignen asistir al Funeral, que se celebrará en la villa de Sequeros, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.



DE AVILA DESDEVILLARMAYOR

KALEIDOSKOPIO

NOTICIAS ZAMORA AL DIA

Del Campo de Ledesma

En un incendio resulta una mujer carbonizada. En el pueblo de Pajarejos, anejo de Bonilla de la Sierra, se declaró un incendio en el domicilio del vecino Cayo Serrano Sánchez...

Una boda. El día 24 tuvo lugar el enlace matrimonial, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente, del joven Antonio Sánchez Carballo...

La Santa Hermandad

Precursores de la Guardia civil, fueron los cuadrilleros de la Santa Hermandad. Nació ésta, como instituto oficialmente sancionado, en la época de los Reyes Católicos...

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

LUDEÑA HIJO ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

DR. GOMEZ DIEZ

OCULISTA. Consulta de ONCE a UNA Doctor Riesco, 38, pral., izquierda

V. SANTOS MIRAT

MEDICO. Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2

DR. MUELLEDES

UNICO Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales. PAN Y CARBON, 2

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete, Quintana, 5 y 7, principal

¿Quiere usted poseer el Talismán de la Belleza?

Usando la crema de Azucenas "PRINCESS" obtendrá un cutis nacarado y una perpetua juventud. Productos "PRINCESS" de R. de la Rosa.

Según la memoria de la Dirección General de Rentas Públicas...

En el año 1930, fueron otorgadas 690 minas, con una extensión total de 53.824 hectáreas 22 áreas, y cuya liquidación, con arreglo a los distintos tipos con que están gravadas las sustancias de las minas concedidas, asciende a 445.190,81 pesetas.

En dicho año fueron caducadas, por débitos de 1929, 590 minas, con una extensión de 23.344 hectáreas 25 áreas, por valor de 188.255,50 pesetas.

Las minas renunciadas por sus concesionarios durante el año 1930 fueron 121, formadas por 4.172 hectáreas 98 áreas, y cuya liquidación asciende a 30.796,38 pesetas.

En 1930, fueron denunciadas 113 minas más que en 1929; pero si bien la extensión de ellas ofrece una baja de 7.001,69 hectáreas con relación a las del último de los citados años, en cambio, la liquidación presenta un aumento de pesetas 13.463,05.

Las caducadas en 1930, por débitos de 1929, disminuyeron en 244 minas, con una extensión de 6.850 hectáreas y 30.862,21 pesetas en su liquidación, comparadas también

con las habidas en 1929, por descubiertos del año 1928.

También las denunciadas por sus concesionarios fueron en 1930 menos que en el año anterior, pues presentan, en su comparación, una baja de 112 minas, 51.617,64 hectáreas y 262.147,11 pesetas.

Este resultado satisfactorio en la disminución de minas caducadas en 1930, puede ser explicado por las facilidades que, como en años anteriores, se ha dado a los concesionarios para realizar los ingresos del impuesto de canon de superficie, a fin de evitar que, bien por olvido u otras causas independientes de su voluntad, dejasen de cumplir sus deberes fiscales y fuesen caducadas, por ministerio de la ley, sus respectivas concesiones; no siendo imputable más que a causas meramente particulares la disminución del número de minas renunciadas.

Breve resumen.

Como quiera que EL ADELANTO necesita espacio para dar cabida a asuntos de más interés que los noticiosos que yo le pueda enviar desde aquí, vamos a ser breves en la información de hoy.

Puede ésta vedarse a decir que los colegas locales "Heraldo de Zamora" y el "Ideal Agrario", han vuelto a la vida periódica, y han tenido un éxito informativo.

También EL ADELANTO es respetado a diario con gran interés por el público. Hoy, por ejemplo, se han vendido cerca de 200 números.

En la puerta de la Estación del ferrocarril, se fue sustraida una bicicleta al joven Roberto Aguiluz, quien denunció el caso a la Comisión, suponiendo que el sustractor sea un individuo llamado Segundo Torcuato, quien se ha fugado del domicilio paterno en Salamanca.

En Manóvil de Tábara, y en una reuerta sostenida entre el vecino Manuel Ramos García y el subdito portugués José Martín Pereira, este resultó gravemente herido de una puñalada en el costado.

En la Comisaría, y por el dueño del "Cabelet Taberno", han sido denunciados Rafael López, Angel Antón y Jenaro Román, quienes después de jurguearse a satisfacción, parece ser, dijeron que pagase "Rita".

EL CORRESPONSAL

LEA USTED "EL ADELANTO"

La verbena de esta noche

Esta noche se celebrará, como ya hemos anunciado, la gran verbena de la Unión Deportiva, a las diez y media.

Las inscripciones para el concurso de rigodón, pueden hacerse en el Continental Turismo, hasta las siete de la tarde, hora en que quedará cerrada el plazo.

Las invitaciones de caballero pueden adquirirse en el Continental Turismo, hasta las ocho de noche, después de esta hora en la taquilla de la Unión Deportiva Salamanca.

Se establecerá servicio de autobuses a las diez de la noche y a las dos y media de la madrugada.

DE ESPADAÑA

Celebrándose el día 28 del presente mes en indicado pueblo la fiesta tradicional del mismo, y habiéndose edificado por unanimidad y peculiar particular del vecindario un juego de pelota construido por el competente maestro de obras don Antonio Merino, de Villavieja.

Este Ayuntamiento ha acordado la inauguración del mismo en mencionado día en su hora de las cinco de la tarde, estableciendo un premio de "doscientas pesetas" que será entregado a los vencedores de los equipos siguientes: don Nicolás Sánchez, de Salamanca; Valentín Marilla, de Encina de San Vicente; don Santos Vicente, de Cabeza del Caballo; Juanito "el gitano", de Peñaranda y Fabriciano Espiner, de Cantalapiedra.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de no entregar el premio si faltare alguno de los jugadores mencionados. Todos a Espadaña para presenciar el partido de pelota tan interesante y donde además podéis comer y beber opíparamente y gratuitamente.

Salamanca, 26 de Agosto de 1932. El alcalde, Angel Hernández; El secretario, Antonio Luis Gil.

Con motivo de ser la fiesta de San Ramón, patrón del Campo de Ledesma, el día 31 del corriente, se celebrará con todo el esplendor posible el siguiente programa:

El día 31 al amanecer, recorrerá las calles el simpático tamborileo de Villaseco de los Gamitos, Juan Calvo, tocando la alborada. A las diez, habrá misa solemne, cantada por el sacristán Julián Hernández y demás jóvenes del Campo. El sermón estará a cargo del señor cura párroco don Juan Miguel Sánchez, amigos mayordomos los jóvenes Esteban, maestro del pueblo de Arévalo (León) y su hermano Manuel Esteban y sobrino Manuel López, hijo del recaudador de Fuentesalco, don Juan Manuel López.

A las cuatro de la tarde habrá un gran partido de pelota. A las seis de la tarde, un amado baile de manubrio, propiedad de don Manuel Ficolico, de Almeida.

Es de esperar que concurrirán muchas jóvenes y de esmerado resultado más animada la fiesta.

BERNARDO HERNANDEZ

VENDO varias fincas urbanas en el Paseo de Canalejas y una finca rústica próxima a Salamanca, en buenas condiciones de compra. Enrique Iglesias, Varillas, 7. Teléfono 1173.

SE VENDE una vaca, pura raza suiza, de seis años, preñada para parir el día 10 de Septiembre próximo, en el parto anterior dio 25 litros diarios. Para verla y tratar, con su dueño, Manuel Valle, Arrabal, Puente Nuevo, calle 1.ª M. V. Salamanca.

EN LO MAS CENTRICO de la ciudad, se traspasa tienda de comestibles y bebidas; tiene vivienda. Para informes, Doctor Riesco, número 79.

VENDO AUTOMOVIL Citroën B, 14, cerrado, cuatro asientos, seminuevo y recién reparado, a toda prueba, muy barato. Para verlo, garage mecánico "El Gallo", Caldereros, 2.

SE TRASPASA la frutería de la calle del Azafraán, número 9. Para informes, en la misma.

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, con cuarto de baño, termosifón, patio, pta para lavar y otras comodidades; precio económico. Informar en Eras de las Carmelitas, Regato del Anís, calle A., letras M. A.

PERDIDA.—Sortija extraviada, de oro, con cinco diamantes y grabada en el interior. A la persona que la entregue o indique su paradero, se le gratificará, por ser record de familia. Casa Minambres, Bicycletas, Motocicletas. Calle de Zamora, número 50.

EL DOCTOR MORIÑO Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, es Co trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

DOCTOR ALONSO HERNANDEZ O C U L I S T A DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 5

Más tarde algunos de los individuos que se hallaban en las inmediaciones de la casa, penetraron en el lugar de la ocurrencia, encontrando entre humo y cenizas el cadáver de la esposa del inquilino de la finca, Ana Sánchez Martín, completamente carbonizada y sin brazos ni piernas. El Juzgado se presentó en el lugar del siniestro, instruyendo diligencias. Las pérdidas por el incendio son de consideración, pues además de la casa destruida han sufrido desperfectos las de toda la manzana.

Toros. Para el próximo día 4 se prepara una novillada en la que tomarán parte el novillero Natalio Sacristán Fuentes y la banda cómica-taurina los veinte gordos, existiendo gran animación para esta corrida.

El alumbrado eléctrico. Van muy adelantadas las obras para el suministro de energía por los saltos del Alberche, habiéndose cambiado por completo toda la red antigua. Se espera que a principios del mes entrante funcione la nueva compañía.

Denunciados. Por infringir el reglamento de carreteras han sido denunciados Luis Candelas, Luis Díaz y Francisco Gómez.

Viajeros. Ha llegado de Madrid, el médico don Luis Fuertes.

J. MARTIN

EN LA PELUQUERIA DE CASTRO, Pozo Amarillo, 2 y 4, se necesitan buenos oficiales; urgente.

SE TRASPASA la tienda de ultramarinos con vivienda, por no poderla atender su dueño. Avenida de Mirat, 9. En la misma informarán.

Mil felicidades a los nuevos esposos, que han recibido muchos regalos de sus familias y amistades.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre, y tres abonos a butaca para los Teatros LICHO, BRETON y MODERNO. DOCE REGALOS

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA PÓROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A LOS TOROS Y A LOS TEATROS GRATIS!! ¡¡DOCE REGALOS!!

CUPON El Adelanto. UN ABONO a barra y

De la depresión económica mundial

La situación bancaria en Norteamérica

Los Estados Unidos son aún los depositarios de mayor cantidad de oro. Todavía se halla en las cajas del Estado y de los Bancos centrales norteamericanos la tercera parte del metal amarillo que existe en el mundo.

Cuando las enormes reservas de oro americanas demitieron de un modo alarmante, sus descensos ocasionaron graves perturbaciones económicas y financieras.

La disminución fue tan sensible, que en Julio del pasado año el stock norteamericano de oro era de 5.000 millones de dólares, y en Junio pasado esa cifra había quedado reducida a 3.980 millones, lo que representaba una reducción de 825 millones de dólares con respecto al expresado año y una baja de 475 millones en un semestre.

Durante el período de 1914 a 1931, el stock de oro de los Estados Unidos aumentó más de un 150 por 100, unos 3.000 millones de dólares. A pesar de este exceso de oro, ningún país ha sido más afectado por la crisis mundial en el aspecto bancario que Norteamérica. La Ley de Junio pasado fijada en más de 1.000 millones de dólares de exceso de reservas de los Bancos y sin embargo, la interminable serie de quiebras bancarias, con sus trágicas consecuencias, proclama que ni el oro ni la política de "Reconstrucción" y "Relación" pudieron evitar la crisis, que en algunos momentos revistió caracteres de catástrofe.

Después del colapso financiero del otoño de 1929, los Bancos cargaron con una masa de créditos y garantías que habrían de ser negociados lo más pronto posible.

Con ello, sin conseguir revalorizar el precio de las subsistencias, ni vitalizar la industria y el comercio, se crearon dificultades a los Bancos por las pérdidas que torzadamente habrían de producir la liquidación rápida de los créditos y garantías.

Para restaurar la confianza, se adoptó el sistema de emisiones sucesivas, que resultó inútil porque en definitiva eran los mismos Bancos los que absorbían las emisiones. En 1930 se pretendió restablecer la confianza con el sistema de reservas llamada de "moneda barata", pero esto descorazonaba a los clientes al hacer las liquidaciones de fin de semana. Se restringieron los créditos y los préstamos comerciales, pero no los créditos con garantía y la situación continuaba siendo la misma. En los primeros meses de 1931 la crisis bancaria norteamericana se acentuó, y poco más tarde fueron sus efectos la depresión comercial, la falta de crédito, la baja de los precios y finalmente, las numerosas e importantes quiebras de Bancos que perturbaron seriamente la economía nacional y que repercutió en el mundo entero.

El resultado de este proceso fue que en el año 1930 quebraron en los Estados Unidos 1345 Bancos, y en 1931, 2.298, cifras que comparadas con la de 1929, que solamente fué de 522, muestran la intensidad de la progresión de la crisis bancaria norteamericana.

Estas enormes cifras de quiebras produjeron un estado de nerviosismo y un pánico fáciles de explicar. El Gobierno americano elevó la circulación de billetes de 1.500 millones de dólares a 2.500 millones, y así ayudó a los Bancos a reducir sus depósitos aproximadamente a 4.000 millones de dólares, redujo sus reservas a 350 millones y les obligó a auxiliar con 600 millones a sus concesionarios de préstamos.

Todas estas medidas produjeron una reacción en la opinión extranjera, reacción que se tradujo en la retirada extensísima de fondos de América que determinaron los importantes embarques de oro que parecen haberse detenido.

He aquí explicadas las causas y analizado el proceso que han ocasionado la exportación del oro americano en las proporciones indicadas al comienzo, que constituyen un grave peligro para la nación que acaso por ser la más rica de la tierra, resultó la más afectada por la depresión económica mundial.

INFORMACIONES DE ESPAÑA

Lo político y lo económico

Es posible que se esté gestando un cambio de orientación en las actividades y en el desenvolvimiento de ciertas agrupaciones cobijadas bajo el rótulo de económicas y que hasta el momento no habían comprendido con exactitud el papel que estaban obligadas a desempeñar desde el advenimiento de la República. Observamos algunos deseos de colaboración y asesoramiento que, dentro de la órbita económica, pueden ser estimados incluso en lo que significan defensa de intereses respetables. Todavía, es verdad, acaso se aprecien resistencias casi subconscientes a las normas de claridad y rectitud que imponen las nuevas teorías políticas y sociales; pero hay un evidente afán de hacerse notar, de influir en la adopción de medidas, de cesar en la táctica de apartamiento y de divorcio que siguieron en los primeros meses del régimen.

Día 12. OCHO TOROS, cuatro de Herederos de Hernández (antes Encinas) de Madrid y cuatro del Marqués de Albayda, de Piedrahíta (Ávila), Espadas.

Información municipal

PRESENTACION

Se interesa la presentación en las oficinas municipales del mozo Juan Antonio Milla Barrera, aistado en el pueblo de Ciria (Soria), al objeto de entregarle la cartilla militar.

A DISPOSICION DE SU DUEÑO

En la Inspección de la Guardia municipal se encuentran depositados seis décimos de la Lotería Nacional, hallados en la pública, a disposición de su dueño.

DE PEÑARANDA

Una boda

En la iglesia parroquial del Carmen, de Salamanca, se celebra hoy, 27, el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Natividad Martín Monguilo, hija de nuestro querido amigo el secretario del Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar, y de la respetable señora doña Felisa Monguilo, con el culto maestro nacional de Alba de Yeltes, don Bonifacio Calvo Baile, perteneciente a estimada familia de aquella población.

Anadran a la feliz pareja, con Andrés Ruano y la gentil señorita Margarita Martín.

Los invitados serán obsequiados en el Hotel Comercio con un succulento banquete.

Felicitemos al nuevo matrimonio, al que deseamos interminables venturas en su nuevo estado y feliz viaje por las poblaciones del Norte de España, para donde saldrán hoy.

FIGURAS DEL DIA



El fiscal de la República, señor Martínez de Aragón

Política local

Partido Republicano Radical-Socialista

Se recuerda a los afiliados en este partido, que mañana, domingo, a las once de la mañana, se celebrará Junta general, para tratar asuntos de interés. La Junta municipal comunica a los camaradas afiliados que el señor Gobernador civil de Salamanca ha anunciado su asistencia a la misma, pues tiene el deseo de saludar y conocer a todos los corregidores.

Este es un motivo más para que todos concurren.—La Junta municipal.

Agrupación Socialista

Esta entidad celebrará junta general esta noche, a las nueve, en su domicilio social de la Casa del Pueblo, para tratar de importantes asuntos.

Partido republicano conservador.—Reunión del Comité y Comisión de propaganda

Hoy, a las siete de la tarde, y en el domicilio social del partido, se reunirán el Comité y Comisión de propaganda, a fin de conocer y resolver sobre varios e importantes asuntos, por lo cual se ruega la puntual asistencia de los señores que forman estas juntas directivas.

Clases pasivas a cobrar

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha distribuido la forma de pago a las clases pasivas, por el siguiente orden: Día 1.º Montepíos militar, civil y jubilados. Día 2.º Retirados. Día 3.º Retirados extraordinarios y personal de reserva. Día 5 y 6. Todas las nóminas sin distinción. Día 7. Retenciones.

Reunión de secretarios del partido de Béjar

Previamente convocados por el señor Miñana, secretario de Béjar, y a iniciativa del delegado provincial de Asociación Libre, señor Peña, nos hemos reunido en dicha ciudad, los secretarios de Ayuntamientos del partido.

Aunque no he sido nunca partidario de tratar desde la Prensa, temas profesionales, como por varios distinguidos compañeros se hace eco del resultado de estas reuniones, con conclusiones tan en pugna, como las de Alba y Ledesma, no me puedo sustraer al mismo que voluntariamente me había impuesto y salgo a la palestra.

Como no podía por menos de suceder, Béjar y su partido, de espíritu liberal y luchador, se ha inscrito por unanimidad de asistentes y adheridos en Asociación Libre.

Tras un cariñoso saludo del secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Béjar, y una breve intervención del de Guijo de Avila, sobre el asunto de la convocatoria, el cronista recogió el sentir de todos los asistentes, e inmediatamente se pasó a llenar los Boletines de adhesión a la repetida Asociación Libre.

La clase necesita de espíritus jóvenes y luchadores que plasmen en realidades los anhelos de todos, y estos los tiene en gran número esta naciente Asociación, que no surge para ir en contra de los Colegios, según creen muchos con craso error.

Viene Asociación Libre a luchar por la reivindicación tan sentida por la clase. Trae su origen, en primer lugar, en un acto libre, espontáneo, que a nuestro juicio tiene más valor moral societario que el acto obligado, impuesto por la ley. Se deriva Asociación Libre, de la magna Asamblea de Octubre en Madrid. Bien clara está, pues, su legitimidad.

Compañeros: No os engañéis por falsos espejismos de una disciplina a los Colegios que nosotros no negamos; pero se necesita en estos tiempos de lucha, un organismo dinámico que, saliendo de las corrientes rítmicas de las instituciones oficiales, salgan al campo decididos a luchar y vencer.

JESUS GOMEZ

Lagunilla, 25 Agosto 1932.

Mercado de cueros y curtidos

Cueros vacunos: Cueros secos Madrid 9/16 kilos de 3,90 a 4,25 pesetas.

Cueros secos terneros 8/16, de 3,25 a 3,75.

Cueros matadero Gijón, 25/45, de 1,45 a 1,50.

Cueros matadero Vigo, 20/30, de 1,30 a 1,90.

Cueros matadero Burgos, 23/40, de 1,70 a 1,80.

Terneras secas 1.º, de 1/4, de 6 a 6,50.

Terneras secas 1.º, de 4/6, de 5,25 a 5,50.

Curtidos

Suela curtición antigua, 1.º, 5/9 kilos, de 5,75 a 6,25 pesetas kilo.

Idem curtición antigua, 2.º, 10/14, de 4,50 a 5,25.

Idem curtición antigua, 2.º, de 6/16 precios convencionales.

Idem curtición mixta, 6/10, de 5 a 5,25.

Idem curtición mixta, 11/15, de 4 a 4,50.

Idem curtición mixta, precios convencionales.

Beceros para zahones media grasa, 1.º, 1/2 kilos, de 14 a 15 pesetas kilo.

Idem engrasados, 1.º, 2/3, de 12 a 13.

Silleros blancos, clase 1.º, 5/7 kilos, de 6,25 a 6,50.

Idem negros, 1.º, 5/8, de 5,25 a 5,50 pesetas.

El Balneario de Retorillo goza de justa fama por sus aguas de tradicionales virtudes desde los más remotos tiempos. Manantial artesiano, único en España. Cocina de primer orden, regentada por el acreditado fondista Celedonio Ramos, con la cooperación del gran cocinero-repostero Cristóbal Puche.

IMPORTANTE PROYECTO DE LEY

EL ESTADO Y LOS FERROCARRILES

Al llegar ayer tarde al Congreso el ministro de Obras Públicas entregó a los periodistas la copia de un proyecto de ley que someterá a las Cortes para su aprobación. Dice así:

Uno de los problemas más graves legados por la Monarquía al régimen republicano es el problema de los ferrocarriles. El Gobierno se propone abordarlo a fondo mediante soluciones que en su día, y después de maduro estudio, habrá de someter a examen y aprobación de las Cortes; pero ese propósito y la proximidad de su realización no deben impedir que se adopten desde ahora ciertas medidas que, lejos de entorpecer la solución definitiva, habrán de servir para prepararla y facilitarla. En la actualidad las Compañías ferroviarias proceden con absoluta independencia en su vida económica, sin la más liviana intervención del Estado, no obstante las cuantiosas aportaciones de éste, cifradas ya en más de mil millones de pesetas a fines del año 1931.

Es necesario establecer ya esa intervención, y no con caracteres meramente formulados, sino de modo eficaz, para que los intereses públicos comprometidos en el negocio ferroviario estén atentamente vigilados y vigorosamente defendidos. Asimismo procede eliminar de los Consejos de Administración de las Compañías a aquellos elementos que, por ser destacados participes de entidades bancarias o Empresas suministradoras, pueden ver nublado su celo en la gestión de los ferrocarriles por el predominio de otros intereses a los cuales les unan vínculos más recios.

En virtud de las consideraciones expuestas, el ministro de Obras Públicas tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se crea una intervención permanente en los ferrocarriles, cuya explotación debe verificarse en consorcio con el Estado, como consecuencia de las aportaciones de capital hechas por éste a las respectivas Empresas.

Art. 2.º Esta intervención se ejercerá por representantes del Estado en los organismos administrativos de las Compañías, los cuales representantes podrán ejercer el veto suspensivo para los acuerdos que esos organismos pudieran adoptar y para la ejecución de acuerdos ya adoptados.

Art. 3.º Los representantes del Estado, que se denominarán comisarios, serán nombrados libremente por el ministro de Obras Públicas.

Art. 4.º A las órdenes directas del comisario actuarán en cada Compañía funcionarios del Cuerpo Pericial de la Hacienda Pública en el número que se estime necesario, a los cuales incumben intervenir, con arreglo a las instrucciones del comisario, la contabilidad general y servicio de tesorería, suministros, operaciones de crédito, balances y distribución de beneficios y pérdidas.

Art. 5.º Los comisarios tendrán también a sus órdenes personal técnico perteneciente a las plantillas de las divisiones de Ferrocarriles o ajeno a ellas, y el cual dictaminará sobre los planes e obras de ampliación y mejora e intervendrá, con función inspectora, en la ejecución de las mismas, así como en las de conservación y reparación de las instalaciones y del material fijo y móvil.

Art. 6.º Asimismo, y con igual dependencia, interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, adscritos o no a la respectiva división, estarán encargados de inspeccionar los servicios comerciales, cuidando de cuanto se refiere a tarifas, convenios de tráfico y reclamaciones sobre tarificación.

Art. 7.º La retribución que el mi-

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Del carnet de un mundano.—Visitas

En otros tiempos—ahora esa costumbre, como otras muchas, va desapareciendo—, antes de partir para un viaje se hacía una serie de visitas, con objeto de participar a cada una de nuestras amistades nuestra marcha, evitándose así la molestia de que, a su vez, juseen a visitarnos durante la ausencia, y no nos encontrarán.

No obstante ir, como ya hemos dicho, desapareciendo la costumbre de las "visitas de despedida", aún le siguen algunos, y en la siguiente forma, que es la más correcta:

Si no se encuentran en su casa las personas que vamos a visitar, para despedirnos de ellas, por estar próximos a emprender un viaje, dejaremos una tarjeta, con una de las puntas dobladas. Sobre la tarjeta habremos escrito las iniciales P. A. (por ausencia), si bien la despedida puede ser más explícita, si así se desea. Pero con las iniciales antedichas, hay suficiente para quedar bien.

Al regreso, naturalmente, se hacen las mismas visitas, para dar la noticia inversa: la de nuestra llegada. En estas visitas de regreso, reiterar mos, naturalmente, nuestros sentimientos de amistad e indicaremos el día en que nos agra-

daria continuar recibiendo a nuestras amistades.

En las ciudades de importancia, tanto al marchar como al regreso, puede dejarse la tarjeta doblada en manos del portero, que se encarga de transmitirla a los inquilinos interesados.

Además de estas visitas, hay también las que podríamos llamar de "despedida definitiva", por marchar a establecerse o fijar la residencia en otra población. En este caso, no deberá emplearse la tarjeta, sino la visita personal.

Estas "despedidas definitivas", no es necesario que se correspondan con una sola visita, aunque el viaje tarde aún algunos días a efectuarse. Pero, desde luego, los amigos íntimos están obligados a despedir en la estación, o en el puerto, a los viajeros.

Peró... ¡esé todo tan en desuso...! ¡Se vive tan deprisa, se viaja tan tanto...! ¡Tiene hoy tan poca importancia almorzar en Madrid y comer en Barcelona...! Que, la verdad, estos usos sociales que tomo de mi carnet de mal aventado con las nuevas costumbres sociales, me parece que van a hacer reír a no pocos. Por lo menos, a los pollos "cañón". A los señoritos que, con toda decencia, le dicen a su novia, rubia y blanca... "que no sea burra".—EL ULTIMO FRAC.

VIAJES

Han salido: De Villar de Vildas (Asturias), para Vicoia (La), don Román Sánchez de la Granda, con su familia.

—Para Vigo, don Leo Ibáñez de García Blanco y su hermano Julio.

—Para Lumbrales, el oficial retirado de la Guardia civil, don Abraham Sánchez Hernández.

—Han llegado: De Moiray (Cáceres), el médico titular de aquella localidad, don Mario Maldonado, señora e hijo.

—De Barcelona, el industrial de esta plaza, don Celso García.

—De Cestona, don Valentín Pérez Sierra, acompañado de su esposa, doña Enriqueta Pérez y su hija Teresa.

—De Santander, el inspector de Hacienda, don Luis Domínguez, con su familia.

—De Oviedo y Luarca, nuestro querido amigo, el ingeniero industrial, don José Morán, con su distinguida señora e hijo Pepito.

—Del balneario de La Toja, donde ha pasado una temporada, nuestro querido amigo don Mariano Rodríguez y Rodríguez, con su familia.

PETICION DE MANO

En Venialbo (Zamora), y por los señores don Joaquín Muñoz Ramírez, interventor de este Ayuntamiento, y su esposa, doña Luisa Martín Lunas Miral, ha sido pedida la mano de la bellísima y gentil señorita Eli Rodríguez Rueda, de conocida y muy estimada familia zamorana, para su hijo don Joaquín María, agente de Negocios, establecido en Zamora.

La boda ha sido concertada para el próximo otoño.

ANIVERSARIOS

Hoy hace un año que dejó de existir, en el Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario de Madrid, el que en vida fué estimado amigo nuestro, don Francisco Estella Sánchez, persona que gozaba en Salamanca de la mayor estimación, por sus excelentes cualidades y admirables méritos, que le hicieron granjearse el profundo respeto y cariño de cuantos le conocieron y trataron.

Descanse en paz el inolvidable amigo, y al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro pésame más sentido, a su hijo, don Domingo Estella Pérez y demás familia.

VARIAS

Nuestro querido amigo don Mariano Joven Hernández, Gobernador civil que fué de Salamanca, y en la actualidad de Granada, ha tenido la atención, que agradeceremos de darnos cuenta de haber tomado posesión de dicho cargo, para el cual se nos ofrece atentamente.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, a nuestro activo corresponsal en Corrales (Zamora), don Victoriano Heras.

Teatro Moderno

HOY, sábado
La canción del día
En español

TEATRO LICEO

HOY, SABADO
¡Extraordinario éxito!
¡Gran Suceso!
LA DANZA ROJA
Emocionante asunto, cuya acción tiene lugar en Rusia, interpretado por DOLORES DEL RIO Y CHARLES FARRELL
MANANA, DOMINGO, SU NOCHE DE BODAS
La mejor película en ESPAÑOL por Imperio Argentina

Barrera, Ortega, La Serna y Antonio García (Maravilla)

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

El señor Azaña desmiente que se vayan a adoptar medidas excepcionales contra el Ejército

El general Sanjurjo ha ingresado en el Penal de El Dueso, en Santoña

Y OCUPA LA CELDA NUMERO 52, VISTIENDO EL TRAJE DE PENADO

El ministro de Justicia lee en la Cámara un importante proyecto de ley, sobre la renovación de jueces, magistrados, fiscales, etcétera.—Serán jubilados voluntaria o forzosamente, según los casos.

Interesantes declaraciones del señor Azaña

NO EXISTEN MOTIVOS PARA MEDIDAS EXCEPCIONALES

Madrid.—Al mediodía, el jefe del Gobierno recibió a los periodistas. El señor Azaña confirmó el traslado del general Sanjurjo al penal de Dueso, para donde salió en la madrugada última.

Después dijo que hasta el martes no habría Consejo de ministros, y que el próximo Consejo tendría carácter de ordinario.

Los periodistas le preguntaron: —¿Qué nos dice usted de las disposiciones de carácter extraordinario que se anuncia?

—Esas noticias son completamente falsas. Ya sé que se atribuyen al Gobierno ciertos proyectos respecto al Ejército. No me explico cómo los periódicos recogen ciertos rumores que tienden a producir alarma. No existen motivos para la adopción de esas medidas.

—¿Se encuentra en Madrid el Alto Comisario de España en Marruecos?

—Ignoro si está en Madrid el señor López Ferrer. El Gobierno no le ha llamado.

El señor Azaña dijo después que el ministro de la Gobernación le había comunicado que la normalidad era completa en España. Claro es, que existe cierta alarma producida por los acontecimientos pasados, pero es un poco también de mala intención de algunos, porque no pasa nada, absolutamente nada.

El jefe del Gobierno terminó congratulándose de los comentarios favorables que se habían hecho a la medida, aconsejando al Presidente de la República el indulto del general Sanjurjo.

Dice el ministro de la Gobernación

TRANQUILIDAD

Madrid.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, dijo:

—Salvo una pequeña huelga en el puerto de Sevilla, la tranquilidad es completa en la provincia.

En Málaga han circulado ciertos rumores, pero se han celebrado con toda brillantez unos festejos populares.

—¿Y los militares detenidos en la Dirección general de Seguridad?

—Uno, creo que es el coronel Aranda, pero no lo sé.

A última hora de la tarde, el ministro de la Gobernación volvió a recibir a los periodistas, ratificándoles la noticia de que no ocurría novedad en España.

Dice el ministro de Obras Públicas

EL GOBIERNO Y EL INDULTO DE SANJURJO

Madrid.—El ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto, ha dicho hoy a los periodistas lo siguiente:

—El Gobierno no cambió impresiones acerca del indulto del general Sanjurjo antes de que el Tribunal dictara su sentencia. Durante el Consejo celebrado en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, recibió el Gobierno el informe del Tribunal Supremo, favorable a la conmutación de la pena. Los ministros expusieron su criterio favorable, y el Presidente de la República, muy satisfecho, pronunció palabras conmovedoras. A pesar de haber quedado acordado el indulto en el Consejo celebrado en el Palacio, convinimos en guardar el secreto, para impedir que los perturbadores provocaran desórdenes. El Gobierno sabe que los enemigos de la República no le agradecerán el indulto del general. Recuerdo que el día del homenaje a los Guardias de Asalto un ciudadano viejo se acercó al coche y gritó: ¡Hay que matar a Sanjurjo! Inmediatamente un muchacho replicó: "No hay que ser como ellos".

Dice el ministro de Marina

EL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES

Madrid.—Esta tarde, en la Cámara, un grupo de periodistas interrogó al ministro de Marina.

El señor Azaña había celebrado

una reunión con los ministros de Hacienda y Agricultura y el diputado catalán señor Corominas, para tratar de la parte de Hacienda del Estatuto.

Al salir el señor Giral, le preguntaron los periodistas:

—¿Hablará el señor Azaña?

—¿Para qué? Es un asunto que conocemos ya todos. Yo creo innecesario hablar sobre ello.

—¿Tiene el Presidente del Consejo en estudio alguna medida de excepción, relacionada con el Ejército?

—No se referirán ustedes a la pretendida disolución de los cuadros de mando...—replicó el ministro de Marina.

—Precisamente nos referimos a eso—contestaron los periodistas.

—Pues eso es absurdo. El Gobierno tiene en sus manos las leyes para sustituir, separar o enviar a la reserva a los militares sospechosos o desafectos al régimen. Una medida general sería tanto como dejar en la calle a muchos oficiales adictos a la República. No se censuren ustedes en preguntarme. Deben de ver diariamente el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" y comprobarán cómo el ministro de la Guerra—ya separando a elementos desafectos a la República, o que no le inspiren confianza.

—¿Qué nos dice usted de las disposiciones de carácter extraordinario que se anuncia?

—Esas noticias son completamente falsas. Ya sé que se atribuyen al Gobierno ciertos proyectos respecto al Ejército. No me explico cómo los periódicos recogen ciertos rumores que tienden a producir alarma. No existen motivos para la adopción de esas medidas.

—¿Se encuentra en Madrid el Alto Comisario de España en Marruecos?

—Ignoro si está en Madrid el señor López Ferrer. El Gobierno no le ha llamado.

El señor Azaña dijo después que el ministro de la Gobernación le había comunicado que la normalidad era completa en España. Claro es, que existe cierta alarma producida por los acontecimientos pasados, pero es un poco también de mala intención de algunos, porque no pasa nada, absolutamente nada.

El jefe del Gobierno terminó congratulándose de los comentarios favorables que se habían hecho a la medida, aconsejando al Presidente de la República el indulto del general Sanjurjo.

El veraneo del Presidente

LO DA POR TERMINADO

Madrid.—Su excelencia el Presidente de la República ha dado por terminado su veraneo.

Hoy ha reanudado las audiencias en el Palacio Nacional.

Los días 30 y 31 los pasará el señor Alcalá Zamora en Priego.

LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Reforma Agraria y la renovación de la administración de Justicia

Madrid.—A las cuatro en punto abre la sesión el señor Besteiro.

Desanimación en los escaños.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Marina.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno suprimiendo la Dirección general de Carabineros y otro suprimiendo la Dirección general de la Guardia civil.

También se lee otro proyecto de reforma del artículo 13 de la Ley Hipotecaria.

REFORMA AGRARIA

Continúa la discusión del proyecto de Reforma agraria, en la base séptima, presentando una enmienda el SR. TORRES CAMPANA que retira, retirándose otras y aceptándose parte de una del SR. SANCHEZ ALBORNOZ sobre excepción de las fincas de pasto, monte bajo, patizales, no susceptibles de cultivo, etcétera.

El SR. SERRA MORET pide que se aplaque la discusión de un voto particular que firman los señores Valle y Gordón Ordax.

El SR. BESTEIRO: El señor Gordón está camino de Buenos Aires. Esperaremos a que vuelva. (Risas).

Por la Comisión habla Lucio Martínez, se rechazan otras enmiendas de los señores Valle, Albornoz, Casanueva, Cid, Fanjul, Guallar, Lara y Fernández Osorio.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO dice que no conviene implantar la Reforma agraria con carácter general, refiriéndose a las declaraciones de los diputados por Canarias, en el sentido de que allí no existe el problema agrario.

El SR. MARTINEZ GIL dice que el problema de la tierra existe en todas partes de modo más o menos acentuado y que algo de problema habrá en Canarias.

Interviene el ministro de Agricultura.

UN PROYECTO DE REORGANIZACION DE LA MAGISTRATURA

En medio de gran expectación sabe a la tribuna de secretarios el ministro de Justicia y lee un proyecto de Ley, rodeado de gran número de diputados.

El SR. BALBONTIN protesta desde su escaño del tono bajo con que lee el ministro.

El proyecto se refiere a la reorganización de la Magistratura.

SIGUE LA REFORMA AGRARIA

Continúa el debate sobre la Reforma Agraria y se suspende la discusión de las bases séptima, octava, novena y décima.

Se aprueba la base 11, que dice así: "Constituidas las Juntas provinciales procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que pueden ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se expresen los nombres, apellidos, edad, estado y situación familiar. Este censo estará dividido en los grupos siguientes:

A) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

B) Propietarios que satagan menos de 50 pesetas de contribución rústica.

C) Arrendatarios o aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano y una de regadío. Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el más apropiado.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo, a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido dentro de cada grupo, dándose preferencia a los cultivadores. Tendrán derecho de preferencia las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor".

El SR. BALBONTIN tiene la palabra para una cuestión de orden, y dice que el Gobierno debe dar explicaciones de los sucesos pasados.

El SR. BESTEIRO (agitando fuertemente la campanilla): Eso no es cuestión de orden.

El SR. BALBONTIN intenta seguir hablando, y el señor Besteiro le corta la palabra con fuertes campanillazos.

El SR. BALBONTIN: Está bien, pero conste mi protesta en acta.

Seguidamente se levanta la sesión a las 8,25.

Después de la sesión

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Al terminar la sesión, el Presidente de la Cámara dijo a los periodistas:

—He recibido apremios para que continúen las interpellaciones sobre la Transmediterránea, "rabasairres" y situación social en Córdoba. Hoy se ha dado un gran avance a la Reforma Agraria. Faltan los dictámenes de las bases octava y novena, que son muy importantes, y del modo de lograrlos dependerá el alcance de la rapidez en la discusión. Al final de la sesión se ha leído el nuevo dictamen del Titulo de Hacienda de Estatuto, que consta de dos artículos, condensados en los que se recogen las indicaciones y sugerencias de la discusión de ayer, ofreciendo la garantía de una discusión breve. Si salimos de esto, se puede decir que el Estatuto se ha logrado.

El señor Besteiro terminó diciendo que el martes por la tarde continuaría la discusión de la Reforma Agraria, y si se logra celeridad, habrá interpellaciones.

Con respecto a las vacaciones, no ha perdido la esperanza el Presidente del Congreso.

El importante decreto de Justicia leído en la Cámara

LA RENOVACION DEL ORGANISMO JUDICIAL

Madrid.—El proyecto de ley leído por el ministro de Justicia en la Cámara, dice así:

"Continuando las medidas encaminadas para la renovación del organismo judicial, se propone la aprobación a las Cortes del siguiente proyecto de Ley:

Artículo 1.º. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder Judicial y Estatuto de Ministerio Fiscal, podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad, a su instancia, o por resolución del Gobierno, los jueces los magistrados y funcionarios del Ministerio Fiscal.

Art. 2.º Los jueces de Instrucción y abogados fiscales menores de sesenta y dos años, y los magistrados y fiscales menores de sesenta y cinco años, serán jubilados con el sueldo regulador, honores y consideraciones que correspondan a su categoría administrativa, a la inmediatamente superior que ocupen.

Art. 3.º Los mayores de edad a que se refiere el párrafo anterior, se les jubilará con el sueldo regulador correspondiente a la categoría que tengan, cualquiera que sean los años de servicios, salvo que por otras disposiciones les correspondiere mayor sueldo que el regulador.

Art. 4.º A los comprendidos en el artículo segundo se les abonará la diferencia entre la edad y los sesenta y siete años, y a los del párrafo tercero, entre la edad y los setenta años.

Art. 5.º Los Presidentes de Sala de Madrid y Barcelona, los Fiscales de segunda categoría y los ocho primeros de tercera, se les jubilará con arreglo a la categoría que ocupen.

Art. 6.º Las solicitudes de jubilación se dirigirán al ministro de Justicia, que podrá desestimarlas o proponer en Consejo la aprobación. Las jubilaciones forzosas se aprobarán en esta forma. Se derogan cuantas disposiciones contradigan esta Ley".

Otro importante proyecto SOBRE LA REVISION DE RENTAS

Madrid.—Otro proyecto de Ley leído esta tarde en la Cámara por el señor Albornoz, dice así:

"El límite que se opuso para la revisión de contratos de arrendamientos, al efecto de la reducción de rentas, era motivado porque se esperaba que al terminar sus efectos se habría dictado la Ley orgánica que aclarase y especificase cuanto concierne a la regulación de los contratos de arrendamientos.

No habiéndose dictado, sería injusta la situación anterior.

En consecuencia, se dispone:

Que todos aquellos casos en que por resolución de los tribunales, árbitros mixtos o comisión mixta arbitral agrícola, o por convenio de los interesados, se ha verificado la revisión de rentas que se refiere el artículo tercero del decreto de 31 de Octubre de 1931, seguirá en vigor la relación concedida o acordada, hasta que se publique la Ley de Arrendamiento de Fincas rústicas.

Será aplicable el juicio de revisión aunque no haya recaído desahucio definitivo.

La política al día

UNA PROPOSICION SOBRE LOS OBREROS DEPORTADOS

Madrid.—Los diputados señores Gomariz, Alberca, Gassot y otros, han presentado una proposición pidiendo que las Constituyentes soliciten se reintegren urgentemente a los lugares de su residencia los obreros deportados.

UN ESCRITO DE LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS

Madrid.—Algunos diputados socialistas han dirigido un breve escrito al ministro de la Gobernación, rogándole que averigüe las razones que había para que algunas gentes arrancasen ayer los carteles colocados por la Federación Socialista Española, lo cual motivó unos sucesos lamentables, que son los primeros de deplorar.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Presidida por el señor Martínez Barrios, se reunió la minoría radical, examinándose varios asuntos de régimen interior.

Los diputados radicales se mostraron opuestos al propósito que se atribuye al Gobierno de destituir los Ayuntamientos del artículo 29, sustituyéndolos por comisiones gestoras, por creer que esta forma es opuesta al caciquismo.

Se acordó celebrar la asamblea nacional del partido, de los días 1 a 7 del próximo mes de Octubre.

PASE A LA RESERVA DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Madrid.—Probablemente mañana se publicará en el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" una disposición pasando a la primera reserva,

por edad, al subsecretario de este departamento ministerial, señor Ruiz Fornell, que seguirá desempeñando el cargo hasta que se nombre sustituto.

EL TRASLADO DEL EX ARCHIDUQUE CARLOS HABSBURGO DE BORBON

Madrid.—En los pasillos de la Cámara se ha dicho esta tarde que el traslado del ex archiduque Carlos Habsburgo de Borbón, de Barcelona a Sevilla, se haría en condiciones ordinarias a pie, por la guardia civil.

Esta noticia no se ha confirmado.

En cambio, el gobernador civil de Barcelona, al dar fe noticia a los periodistas, se limitó a decir que el traslado a Sevilla del ex archiduque se había hecho por reclamación de aquel Gobierno civil.

PETICION DEL DIPUTADO SEÑOR JAEN PARA CONSTITUIR LA MILICIA REPUBLICANA

Madrid.—El diputado señor Jaén ha presentado a su minoría una proposición, para que se cree la milicia republicana.

Si no la apoya su minoría, la presentará él por su cuenta.

DISMINUYEN LAS PRECAUCIONES EN PRISIONES MILITARES. DETALLES DEL TRASLADO DEL GENERAL SANJURJO

Madrid.—Hoy, en Prisiones Militares, han disminuido notablemente las precauciones.

Los Guardias de asalto prestan el servicio sin tenerlo.

Cuando se tuvo la noticia del traslado del general Sanjurjo, se encontraba éste en la celda con su hijo Justo.

A la una de la madrugada, llegó a Prisiones Militares el Director general de Seguridad, señor Menéndez, en un automóvil negro, con tres agentes de policía.

El señor Menéndez expuso al coronel director de Prisiones la orden que llevaba de hacer el traslado del general Sanjurjo.

Seguidamente se le pasó aviso al general, que se vistió con rapidez y seguidamente se despidió de su hijo Justo.

A las 1,25 de la madrugada salió de Prisiones.

SUSPENDIDAS LAS VISITAS

Madrid.—Hoy continuaron suspendidas las visitas en Prisiones Militares, no pudiendo ver el capitán Sanjurjo a la mujer de su padre, y hermano y a su prometida Carmen Comin, que había ido también a Prisiones.

El general Sanjurjo llega al Dueso

Y VISTE EL TRAJE DE PENADO

Santoña.—A las diez de la mañana, acompañado de un policía, llegó a la penitenciaría del Dueso el general Sanjurjo.

Inmediatamente pasó a la celda, y el policía que le acompañó desde Madrid, regresó rápidamente a la capital de la República.

Los periodistas intentaron hablar con el director de esta colonia penitenciaria, don Rafael Avila, quien se excusó de contestar a las preguntas que se le hacían.

Durante el viaje, acompañó al general Sanjurjo el comisario señor Aparicio, y un agente, y al auto seguía otro de escolta.

La recepción del general Sanjurjo en la Penitenciaría, se hizo en la forma acostumbrada. Fue sometido al interrogatorio normal que se sigue con todos los reclusos. Luego se le hizo la ficha, abriendo un expediente dando rápida y satisfactoriamente los datos, que se le pedían.

Se le entregó en el acto el traje de penado, que fue preciso reformar para hacerlo más pequeño.

El general Sanjurjo pasó a la celda número 52.

Según costumbre, permanecerá en ella ocho días incomunicado.

UNA CARTA DEL HERMANO DEL TENIENTE CORONEL INFANTE

Madrid.—El hermano del teniente coronel Infante, ha publicado una carta lamentando la condena que le ha sido impuesta a su hermano.

Asegura que se limitó a secundar las órdenes del general Sanjurjo, sin tomar ninguna iniciativa por su cuenta.

Doce años de prisión y una mu-

jer, y unos hijos condenados a la miseria, se le hace mucha pena, por haber modificado unas palabras en un bando y haber acompañado al general Sanjurjo a hacer una visita a los cuarteles.

FELICITACIONES A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—El secretario de su excelencia el Presidente de la República, señor Sánchez Guerra, dijo a los periodistas que el Presidente estaba muy satisfecho por la firma del indulto, recibiendo centenares de felicitaciones, entre ellas una carta muy sentida de don Alejandro Llanusa.

También ha recibido el señor Alcalá Zamora una carta de la viuda del capitán García Hernández.

LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SEXTA Y EL FISCAL DE LA REPUBLICA

Madrid.—Al llegar esta mañana al Tribunal Supremo los magistrados que constituyen la Sala sexta, no ocultaban la satisfacción que les había producido el indulto.

El Fiscal de la República dijo que había sido para él un grato final en su labor.

Sobre el próximo juicio sumarísimo, ha dicho que todo está aún incompleto.

Añadió que con arreglo al Código de Justicia Militar, en el próximo juicio sumarísimo se habrá de pedir varias penas de muerte, pero después de lo, gratamente ocurrido para todos con el indulto del general Sanjurjo, estas penas sólo figurarán en el papel.

EL JUICIO SUMARISIMO AFECTARA A ONCE PROCESADOS

Madrid.—Un periódico dice que el próximo juicio sumarísimo afectará a once procesados, y no podrá empezar éste hasta el día 15 de Septiembre, porque aun cuando el juez señor Iglesias del Portal lleva el sumario con toda celeridad, falta todavía una importante labor que realizar.

EL SEÑOR IGLESIAS PORTAL EN LA CARCEL MODELO Y EN LA DE MUJERES

Madrid.—Ayer, el juez señor Iglesias del Portal, se trasladó a la Cárcel Modelo y a la de mujeres, para tomar varias declaraciones.

En la Cárcel Modelo tomó declaración a los señores Luca de Tena, Maura (don Honorio) y los señores Gramaldi, duque de Medinaceli y otros.

EL NUMERO DE DETENIDOS.—LAS DILIGENCIAS HECHAS

Madrid.—Los detenidos por los sucesos ocurridos en Madrid, se aproximan a 300, aunque sólo 50 o 60 están procesados.

Las diligencias hechas hasta ahora rebasan de mil folios.

Se cree que habrá un procedimiento sumarísimo y otro ordinario, aunque ello ofrece sensibles dificultades en el gran tamaño de la pieza sumarial.

Provincias

DON MIGUEL MAURA DEFENDERÁ AL EX GOBERNADOR SEÑOR VARELA. — ALGUNOS COMUNISTAS SE DECLARAN EN HUELGA

Sevilla.—Continúa actuando el Juzgado especial con motivo de los sucesos del complot revolucionario.

Parece ser que el ex ministro de la Gobernación de la República, señor Maura, se encargará de la defensa del ex gobernador civil, señor Varela Valverde.

Con motivo del indulto del general Sanjurjo, algunos comunistas se declararon en huelga y el Gobernador civil ha clausurado el centro comunista.

NO HUBO HUELGA

Barcelona.—A pesar de los anuncios que se habían circulado de que se plantearía la huelga por el indulto del general Sanjurjo, ésta no llegó a promoverse.

El periódico "Solidaridad Obrera" aplaudió el indulto del general Sanjurjo.

HUELGA COMUNISTA

Bilbao.—Con motivo de los sucesos ocurridos anoche en Gallaíta, se negaron a trabajar los mineros de Somorrostro, en su mayoría comunistas, no llegándose a perturbar el orden.

UN AHOGADO

Alcázar de San Juan.—Cuando se bañaba ayer en el inmediato pueblo de Villafranca de los Caballeros, el vecino de Madrid Santiago Infantes, de veintiocho años, sufrió un mareo y pereció ahogado.

Se cree que el accidente acaeció cuando Santiago hacía la digestión.

ACCIDENTE MARITIMO

Vivero.—A tres millas del cabo Ortegá se hundió totalmente el velero "Adriana", de Bilbao. El suceso acaeció a las cuatro de la madrugada y se debió al abordaje con el buque mixto "Felicidad y Dolores".

La tripulación consiguió salvarse, y fue recogida por el "Felicidad y Dolores".

El "Adriana" conducía cargamento de piedra.

Los tripulantes de ambos buques son naturales de Gatic'a.

PRENDE FUEGO A SU CASA Y PERECE ENTRE LAS LLAMAS

Avila.—En el pueblo de Pajarejos se declaró un incendio en casa del vecino Cayo Serrano. Toda la finca, con los muebles y enseres que había, fué pasto de las llamas. A poco de iniciarse el fuego, acudieron al lugar del suceso las autoridades y el vecindario. Como la puerta estaba cerrada, hubo necesidad de derribarla; pero las llamas habían hecho presa en todo el edificio y era imposible entrar.

Más tarde se logró hallar entre las cenizas el cadáver de la esposa del dueño de la finca, Ana Sánchez Martínez completamente calcinado, sin brazos ni piernas. Se cree que el incendio fué provocado por la misma Ana, que padecía ataques de enajenación mental.

El incendio causó desperfectos en toda la manzana. Las pérdidas son considerables.

SE AGUDIZA LA CRISIS DE TRABAJO

Córdoba.—Se agudiza la crisis de trabajo en los pueblos de la provincia. En Torre del Campo, el número de parados es muy considerable. El alcalde de este pueblo ha visitado al gobernador para que intervenga en el conflicto. En otros pueblos de la campiña, la crisis también adquiere proporciones inquietantes.

Un ingeniero del Servicio Agronómico fué a Aguilar y a Puente Genil en calidad de delegado para resolver el conflicto. En la reunión celebrada en Aguilar, los patronos y obreros acordaron efectuar las tareas del laboreo forzoso en los olivos para aliviar la falta de trabajo.

UNA CAMIONETA CAE POR UN TERRAPLEN

Teruel.—En Puebla de Híjar, al tomar un viraje con demasiada velocidad, cayó una camioneta por un terraplén de seis metros de profundidad. Resultó herido de consideración el conductor, Andrés Andaluz.

UN MUERTO Y UN HERIDO GRAVE EN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Valencia.—En la carretera de Utiel a Valencia, un automóvil ocupado por el recaudador de contribuciones don Antonio Fernández Largo y el teniente de la Guardia civil del puesto de Requena, don Inocencio Simonet Al

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

ULTIMA HORA Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

LOS DETENIDOS QUE HAY EN PRISIONES MILITARES

Se ha autorizado la publicación de varios periódicos de provincias que estaban suspendidos Se desmiente que se hayan producido incidentes en los campamentos de Africa.

Madrid

PERIODICOS AUTORIZADOS

Madrid.—En el ministerio de la Gobernación, entregaron anoche una relación de periódicos de provincias a los que se autoriza para continuar su publicación y que son los siguientes:

“La Palanca”, de Guadalupe; “La Mañana”, “El Pueblo Católico” y “La Defensa”, de Jaén; “La Provincia”, de Ubeda; “El Diario de Palencia”, “El Diario de Almería”, “La Voz de la Verdad”, de Lugo; “El Diario de Pontevedra”, “El Fiestista” y “La Cruz”, de San Sebastián; “El Correo de Andalucía”, de Sevilla; “El Guadalete” y “El Diario”, de Jerez.

LOS DETENIDOS QUE HAY EN PRISIONES MILITARES

Madrid.—Actualmente se encuentran detenidos en Prisiones Militares diez y ocho generales, cinco jefes, diez oficiales, cinco subayudantes, cinco cabos y 33 soldados, bastantes de ellos procesados.

No está procesado el general Goded, pues se dice que contra él no resulta responsabilidad, por los sucesos de la intentona monárquica, así como tampoco lo está ya el capitán Sanjurjo, aunque ambos continúan detenidos a virtud de disposición gubernativa.

El coronel Rodríguez Polanco, se encuentra aislado de sus compañeros de prisión, sin salir de la celda ni conversar con nadie, dedicándose a la lectura.

UN MANIFIESTO

Madrid.—La Unión General de Trabajadores ha publicado un manifiesto dirigido a sus afiliados, condenando la intenciona monárquica y aplaudiendo el indulto del general Sanjurjo, como medida política.

LOS RUMORES DE INCIDENTES EN MARRUECOS

Madrid.—“La Voz” desmiente los rumores circulados de haberse producido incidentes en los campamentos de Marruecos, relacionados con el complot monárquico.

Lo ocurrido fué que un jefe republicano excitó a las tropas a mantener la lealtad a los Poderes constituidos y las autoridades superiores lo interpretaron erróneamente, desmintiendo al jefe aludido.

El Gobierno trata de esclarecer las denuncias formuladas por los diputados por Mealla y Ceuta, sobre la política equivocada que realiza el Alto Comisario y las persecuciones contra los elementos de izquierda.

UN ESCRITO AL ALCALDE

Madrid.—La Agrupación de Dependientes Municipales del Ayuntamiento de Madrid, ha dirigido un escrito al alcalde, pidiendo la separación de los funcionarios que boicotean al régimen.

VARIAS DETENCIONES

Madrid.—En la calle de Alcalá, unos agentes detuvieron a Moisés Sánchez, que colocaba en los pasadizos fijados por la Juventud Socialista, la palabra “enchufistas”.

El detenido arrojó al suelo un revólver y declaró que estaba afiliado a la C. N. T.

También fueron detenidos cuatro individuos que se acompañaban.

BATALLA CAMPAL ENTRE PAISANOS

Madrid.—En el barrio del Progreso, de Carabanchel Bajo, se produjo una verdadera batalla campal entre varios vecinos, agrediendo con distintas armas.

Resultó herido Juan Heredia Santiago, con una herida incisa puntante en la tetilla derecha, que le produjo Domingo González, con una curiosa pistola, que al disparar lanza un estallido.

ORDEN DE LIBERTAD DE LOS DEPORTADOS

Madrid.—Después de haber hecho entrega en el Ministerio de la Gobernación de la lista de periódicos autorizados para su publicación, manifestaron que el ministro había dado órdenes para que sean trasladados a la península los sindicalistas que componen el último grupo de deportados, que se encuentran en Fuerteventura, y que al llegar a Canarias, quedarán en libertad.

Estos deportados, entre los que figuran Durutti, Ascaso y Prieto, lo son por los sucesos de la huelga del Llobregat.

Provincias

ESPERANDO AL SEÑOR ALCALA ZAMORA San Sebastián.—Se ha confirma-

ra negociar la paz con las autoridades federales, ha salido de esta capital por haber fracasado su gestión.

HERRIOT Y HERBERT SAMUEL CELEBRARON UNA ENTREVISTA

Paris.—“Daily Mail” añade en la edición de ayer a la coincidencia del viaje de los señores Herriot y Herbert Samuel harán en breve a Guernsey. Dice el mencionado periódico que, aunque oficialmente se ha dicho que la coincidencia es casual, se sabe, no obstante, que las dos personas abordarán conversaciones oficiales sobre las posibilidades de un desarrollo de relaciones económicas y comerciales entre Inglaterra y Francia.

“Daily Herald”, por su parte, ha de notar que entre los países más propensos de desarrollar sus relaciones comerciales internacionales el primero es Francia, seguida el hecho de que en estos momentos tenga pendientes conversaciones de este carácter con Portugal, Estados Unidos y Rusia. A mayor abundamiento, Canadá enviara en breve a Paris un representante encargado de negociar un nuevo e importante acuerdo comercial.

EL DOCTOR LUTHER CONTRA LA INFLACION

Paris.—El doctor Luther, presidente de la Reichsbank, en su dis-

curso pronunciado en Dortmund, se ha pronunciado contra las tendencias autárquicas exageradas, contra las experiencias monetarias precipitadas y contra las tendencias estatales de los Bancos y de la Economía. En cambio se ha pronunciado en favor del libre desarrollo de la economía privada.

“Los errores y los excesos de la economía privada —ha dicho— no pueden ser demostrados, y, en cambio, las experiencias hechas hasta el presente demotan que solamente la iniciativa privada es capaz de obtener los mejores resultados en la actividad privada. Es, ciertamente, útil desarrollar en la mayor medida posible el consumo de productos indígenas; pero en esto debe haber unos límites que los partidarios fanáticos de los planes autárquicos se empeñan en no reconocer.”

El doctor Luther ha añadido: “Algunos preconizan el abandono del patrón oro como base monetaria. Y ya es hora de decir que no se ha encontrado hasta ahora otro patrón internacional mejor que el oro.”

En lo que concierne al tipo de descuento ha dicho que el Banco del Imperio está dispuesto a rebajarlo, pero que no se lo permiten sus estatutos, que fijan la tasa mínima en 5 por 100.

RIVERA

Negocios Extranjeros que si el estado de cosas actual prosigue, el Gobierno italiano se verá obligado a tomar una determinación sobre el reconocimiento de la calidad de beligerante solicitado por el estado de San Pablo.

UN COMUNICADO OFICIAL

Buenos Aires.—Un comunicado del Cuartel general revolucionario de San Pablo dice que continúan los combates en Cancha.

En este comunicado se asegura que los rebeldes han rechazado a los federales.

LAS TROPAS FEDERALES EMPRENDE UNA GRAN OFENSIVA

Buenos Aires.—Las noticias recibidas en esta capital anuncian que las tropas federales están desarrollando un movimiento ofensivo de gran amplitud.

Un comunicado oficial de Riocanario dice que los federales canónicos a los rebeldes en el sector norte del frente y preparan al mismo tiempo una ofensiva en el sector sur.

Se han enviado varios batallones para combatir los focos de rebelión surgidos en el Estado de Rio Grande del Sur.

FRACASO DE UNAS GESTIONES

Buenos Aires.—Comunican de Riocanario que el señor Cárdeno, comisario de Rio Grande del Sur, que había estado en Riocanario pa-

medida arrastró al agua a un pescador tripulante del bote. Como no tuvo tiempo material para desasirse del lazo de la vara, el desgraciado desapareció bajo las olas, arrastrado por el atún.

Lanzóse al agua en su auxilio uno de sus compañeros, que no logró encontrarlo, y fue recogido a bordo en tal estado, que al desembarcarse en este puerto y ser trasladado al Hospital, falleció a los pocos momentos.

Llamábase el desaparecido Ramón González Hernández, de veintitrés años, soltero, y el fallecido en el Hospital, Manuel Sala Brotons, de cuarenta y cinco años, casado. Este deja viuda y tres hijos. Los dos naturales de esta localidad.

El propietario del bote es don Manuel Arce.

Extranjero

LOS PARAGUAYOS ATACAN EL FORTIN ARCE

Londres.—Comunican de la Paz que los paraguayos han atacado el fortín boliviano Arce, puesto avanzado del Chaco. Las fuerzas bolivianas rechazaron el ataque. Resultaron muertos cinco soldados paraguayos.

CLYDE Y BOCHKON SALEN PARA EUROPA

Harbour Grace.—Los aviadores noruegos Clyde y Bochkon han emprendido el vuelo esta mañana, a las siete y treinta y seis, con el rumbo a Europa. Tienen el propósito de aterrizar en Oslo.

LOS ESPAÑOLES SIN TRABAJO

Montevideo.—Cierta número de obreros españoles sin trabajo que no habían podido obtener su repatriación, han promovido algunos incidentes ante el Consulado de su país.

La Policía intervino, dispersando a los manifestantes y practicando varias detenciones.

UNA JOVEN, DESESPERADA, SE ARROJA DESDE UN AVION DESDE 1.000 METROS DE ALTURA

Paris.—Comunican de Annópolis que una joven, pasajero de un avión, se ha arrojado desde mil metros de altura, pereciendo horriblemente destrozada. Parece ser que se trata de un suicidio por contradicciones amorosas.

El piloto ha declarado que al admitir a la pasajera suicida observó en ella cierto nerviosismo, pero que no pudo imaginar que estuviera resuelta a tan fatal resolución.

DISTURBIOS COMUNISTAS EN DANTZIG

Varsovia.—Según noticias de Dantzig, recibidas por la Prensa polaca, un grupo de 30 comunistas ha atacado en el barrio de Petershagen a tres guardias municipales.

Un destacamento de Policía que acudió al lugar de los hechos fué objeto de una agresión a tiros de revólver.

La Policía usó de las armas, resultando un comunista herido.

Se han practicado numerosas detenciones.

LA INQUIETUD REVOLUCIONARIA EN EL BRASIL

Montevideo.—Noticias procedentes de Rio Grande Do Sul anuncian que reina gran agitación en aquel Estado.

Las mismas noticias añaden que los jefes de la oposición, señores Borges, Madeiro y Pila han desaparecido de Porto Alegre, ignorándose su residencia actual.

Se señalan, además, algunos pronunciamientos militares en Rosario, San Pedro, San Vicente y Saurau.

ITALIA RECONOCERÁ A SAN PABLO COMO ESTADO BELIGERANTE

Londres.—Noticias de Riocanario dicen que el embajador italiano ha comunicado al ministro de

CARTAS DE SUECIA

Progresos de la aviación en Suecia. La sociedad sueca de transportes aéreos ha transportado ya más de 100.000 pasajeros.

La Sociedad Sueca de Transportes Aéreos que en colaboración con la “Koninklijke Luchtvaart Mateschappij” y la “Danske Luftfartsselskab”, empresas análogas de Holanda y Dinamarca respectivamente, explota las líneas aéreas de comunicación internacional con el continente europeo y con Inglaterra, celebró hace poco un extraordinario jubileo al admitir a bordo de uno de sus aparatos en el aeropuerto de Kastrup, cerca de Copenhague, el pasajero número 100.000. Al atravesar el campo de aviación para dirigirse al aparato este pasajero excepcional sin haber hecho el nada de su parte para serlo se vio agradablemente sorprendido por el regalo de una artística copa de plata conmemorativa que le fué entregada por el señor Karl Lignell, director de la Sociedad.

La Sociedad Sueca de Transportes Aéreos inauguró su primera línea hace ocho años y desde entonces no ha cesado de mantener un servicio regular y de ensanchar y perfeccionar la red de comunicaciones aéreas entre Suecia y el resto de Europa. El coeficiente de accidentes sigue manteniéndose hasta ahora a cero. Cada uno de

100.000 pasajeros transportado ha llegado sano y salvo a su destino.

El aumento del tráfico aéreo ha sido constante y exigido, por lo tanto, la creación de nuevas líneas. En la primera temporada de vuelos regulares, verano de 1924, el número de pasajeros transportados se elevó a 374. Actualmente esta cifra es superada de mucho cada mes y con frecuencia en una sola quinena. Hace ocho años el viaje aéreo de Malmö a Londres o París duraba once horas. Hoy se hace en siete horas nada más.

Los aparatos de la Sociedad Sueca de Transportes aéreos han cubierto hasta la fecha un recorrido total de 3.000.000 de kilómetros o sean unas 72 veces la vuelta al Ecuador.

La balanza comercial de Suecia, mejora

Durante los cinco primeros meses del año corriente las importaciones de Suecia han sufrido una disminución del 18 por ciento y las exportaciones un descenso del trece por ciento. A consecuencia de haber sido más acusada la baja de las importaciones que la de las exportaciones, la Balanza Comercial del país ha experimentado una mejora de 51 millones de coronas en relación con igual período del año anterior, a pesar de ser ésta la época más desfavorable para los servicios suecos de navegación.

Aumento de la población en Suecia

Según el informe demográfico que acaba de publicar la Oficina Nacional de Estadística de Suecia, el número de habitantes de dicho país se eleva actualmente a seis millones 162.446, cifra que acusa un aumento en relación con el año anterior de 20.875 personas o sea el 3,4 por 1.000. Este aumento es relativamente pequeño, si se tiene en cuenta que en el curso de la última década ha sido superado por los resultados de cinco años y no alcanzado por los de otros cinco.

Entre las poblaciones suecas la que acusa un aumento mayor, en términos absolutos y relativos, es Estocolmo, cuya población ha sufrido un aumento de 12.126 habitantes, o sea más del 24 por 1.000. El aumento de la población urbana, con una cifra de 17.812 habitantes, es sensiblemente superior al de la población rural. Actualmente viven en Suecia 2.034.000 personas en las ciudades y 4.128.000 personas en los municipios rurales. Este aumento de la población urbana en Suecia se explica más que por una persistencia de la emigración del campo hacia la ciudad, por la agregación a ciertas aglomeraciones urbanas de algunos municipios rurales circundantes.

En lo que a la proporción de los dos sexos dentro de la masa de población se refiere, las mujeres superan en Suecia a los hombres en un 3 por 100. El número de nacimientos se elevó en 1931 a 91.004 o sea el 14,79 por 1.000, cifra y proporción que marcan hasta ahora el punto de máximo descenso en la curva de la natalidad sueca. El superávit de nacimientos sobre defunciones arroja una cifra de 13.961 o sea el 2,27 por 1.000. El número de inmigrantes fué de 8.390 y el de emigrantes no pasó de 2.971. El superávit de inmigración es un fenómeno demográfico rarísimo en Suecia.

El desarrollo de los servicios de Teléfonos, Telégrafos y radiodifusión en Suecia

A pesar de la desfavorable situación económica, el Departamento de Teléfonos y Telégrafos de Suecia, se encuentra en la situación excepcional de poder anunciar un progreso notable de sus actividades durante el año 1931. El número de aparatos telefónicos instalados al final del año era de 546.433 y la cifra de las conferencias durante el año se elevó a 823 millones contra 791 millones el año anterior. Lo mismo cabe decir de la Radiodifusión, cuyo número de abonados llegó a alcanzar la cifra de 550.000, ligeramente superior a la de abonados al teléfono.

Entre Estocolmo y Malmö, el gran centro industrial y comercial del Sur, ha sido extendido un nuevo cable telefónico subterráneo. Las centrales telefónicas de Estocolmo y Goteburgo, completamente automatizadas, han sido abiertas al público. Los beneficios realizados por el Departamento de Telégrafos y Teléfonos, se elevaron en el ejercicio de 1931, a 26,2 millones de coronas, o sea un millón más, en cifras redondas, que el año anterior, lo que representa un rendimiento del 7,97 por ciento anual para el capital invertido en los servicios.

Estocolmo, Agosto.

LUIS PONS



Doctor.—¿En qué sitio primeramente sentía usted el dolor? El paciente.—Empecé por sentirlo en la estación de Sur.

El número 16.931 del sorteo del 11 de Junio de 1932, premiado con

El premio grande (120.000 pesetas)

Fué vendido en la Administración de Loterías número 3

Calle de García Barrado, núm. 25 Hay billetes para el sorteo corriente

También hay billetes a 250 pesetas y décimos a 25 pesetas, para el sorteo Extraordinario de la Cruz Roja, del día 10 de Octubre, y billetes para el sorteo de Navidad a 2.000 pesetas y vigésimos a 100 pesetas

A través de la Prensa

DE "EL LIBERAL"

El artículo de fondo de "El Liberal" lo titula "La voz de la clemencia salió de las tumbas de los mártires de la libertad". Y como subtítulo, "Castrovido y nosotros", "Lo que va de ayer a hoy", "Galán y García Hernández", "Contra el cisma".

De él tomamos lo que se refiere a "Galán y García Hernández". Dice que algunas de las peticiones de indulto va encabezada por dos firmas de suprema estimación. Es una de ellas la madre sin consuelo de Galán.

La otra es de la viuda inconsolable de García Hernández.

¡Galán y García Hernández! Los sublevados en Jaca contra el despotismo monárquico. Dos modestos oficiales que ascendieron a héroes al sacrificar su vida por la libertad. La Monarquía estaba ya tan hundida, que no había para ella enemigo pequeño. No veía salvación posible sino aniquilando a sus adversarios.

—¿No le parece a usted, doctor —le decía don Alfonso a un médico que le reconocía la garganta—, que esto se arregla con una buena sangría?

—La sangría, señor, tiene ya pocas indicaciones entre nosotros. Es cosa de curanderismo.

Al monarca y a su Gobierno les alumbraba la idea de un derrumbe que veían próximo, y quisieron morir matando.

La República no está en ese caso. Acaba de nacer, ciertamente; aún no está consolidada; pero ya es fuerte y puede permitirse ser humana y misericordiosa.

El sublevado en Sevilla no se levantó en armas contra la tiranía, sino contra la libertad instituida por la República. No era un modesto capitán, sino el general más prestigioso del Ejército español, el caudillo más calificado para una rebelión militar contra el nuevo régimen.

Y, sin embargo, la voz de la clemencia sale de las tumbas de aquellos mártires y llega al Gobierno por conducto de aquellas mujeres que viven con las entrañas desgarradas por los fusilamientos; pero que aún les queda corazón para amar la República y enaltecerla con el perdón.

Esta es la diferencia de la República a la Monarquía. Con la República, los tribunales fallan sin apremio y con absoluta independencia. Y el Gobierno se limita a cumplir el fallo del Tribunal competente. Hubiérase condenado a muerte sin recomendar la gracia del indulto, y fusilado estaría a estas horas el sublevado en Sevilla. La recomenda-

ción del indulto es tan sentencia como la condena a muerte.

En el caso de Jaca se dictó la sentencia al Tribunal y se le obligó a ejecutarla en pocas horas, sin oír peticiones de indulto y sin dar tiempo a que se produjeran.

¡Sanjurjo indultado! ¡Bueno! ¡Viva la República!

DE "AHORA"

"El indulto de Sanjurjo"

"La República ha sabido ser justa, primero; luego, magnánima. No tendrá—esta es nuestra convicción—por qué arrepentirse. Los que creeo legítimamente en la virtud del escarmiento y han forcejeado hasta el último instante por arrancar a la República el manotazo ciego de una ejecución capital, quedan muy por debajo de la alta concepción de la República, que en éste, como en todas las momentos culminantes, han logrado sacar triunfante desde el Gobierno o el Parlamento los hombres más representativos del régimen. No había por qué fusilar. Lo que faltaba era el regimiento, es tal su fortaleza, que, no va a estas alturas, sino desde los primeros momentos de su instauración, toda crueldad puede parecer superflua, a despecho de sueños locos de irresponsables y de audacias sin sentido que, cuando más, acaban en esta triste liquidación de prestigios que ya vemos abatidos de un solo golpe por la voluntad popular. No se puede ir contra la República. Las más arduas y vastas conjuraciones de los enemigos del régimen parecen en lo que con altivez legítima pudo considerar el jefe del Gobierno como "un gran escándalo". Nada más que un escándalo lamentable que por la voluntad ineducada de unos militares disgustados hemos dado al mundo. Eso es todo. Y porque es así es por lo que no se podía fusilar. Ni un momento ha estado en peligro el régimen. Aceptemos la hipótesis de que los sublevados hubieran podido por breves horas triunfar, no sobre el régimen, sino sobre el Gobierno—hubieran tenido entonces esa ciudad y esa magnanimidad gracias a la cual hoy están vivos?—, pero, pobres de ellos entonces, ¡Pobres de ellos y pobre de España! ¿Cuánto hubiesen tardado en sucumbir bajo la presión de la gran masa popular sublevada? ¡Inéptimos hoy precisamente en estas reflexiones que constantemente venimos haciéndonos con la esperanza de que toda esta anomalía, toda esta inquietud, todo el perjuicio que se ocasiona al país con hechos como los que en estos momentos se sustentan, sirvan por lo me-

nos para que la opinión sensata, la masa neutra española, que quiere ante todo la prosperidad de la Patria y la paz de los espíritus, extraiga siquiera una enseñanza, aguce su sentido de la responsabilidad y abandone esa lamentable facilidad con que se lanza en pos de bizarras aventuras, que emprendidas con ánimo alegre, pueden llevar al país a una situación angustiosa. ¿No servirá todo esto siquiera para que se acreciente un poco ese sentido de la responsabilidad que tanto necesitamos?"

PANADEROS. MAQUINAS. - Con el sudor de tu frente darás de comer a tus hijos, pero no es justo que los tengas dando vueltas y vueltas al torno para hacer el pan nuestro de cada día. No se cansa más, y dedíquese sus ahorros en la compra de Maquinaria que esta casa le proporciona.

Casa Miñambres, call de Zamora, número 54

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

"LA SALMANTINA"

Gran Fábrica de Cerveza-Hielo

Salamanca y su región debe preferir a todas las demás marcas, las cervezas "La Cruz Blanca" y "La Austríaca" que fabrica "LA SALMANTINA", efectuando el embotellado y lleno de barriles diariamente, ante la vista del público que se digna visitarnos, lo que demuestra su pureza y elaboración, esmeradísima que es la garantía mayor para el consumidor.

Estas cervezas son las más económicas en sus precios al servirse directamente de la fábrica.

Consuman solamente estas cervezas defendiendo la industria regional, con ello contribuiréis al engrandecimiento de la capital y provincia, al sostenimiento de obreros, a los ingresos municipales y al apoyo de las varias industrias que con esta conviven.

"LA SALMANTINA"

San Pablo, 25. Teléfono 1210. Salamanca.

La fiesta de San Bartolomé, en Huerta

El pasado día 24, se celebró con gran solemnidad y alegría, la simpática fiesta de San Bartolomé.

La benignidad del día, juntamente con la buena organización de los festejos, cooperó grandemente a que la festividad resultara tan brillante como se esperaba.

Desde muy temprano se advirtió una notable y extraordinaria animación.

De los pueblos comarcanos, como igualmente de Salamanca, se congregaron un número considerable de visitantes, atraídos por las ricas fiestas de años anteriores.

En verdad que este interés expansivo ha sido compensado grandemente, por el buen humor que durante los festejos se ha notado.

La desinteresada actuación de los jóvenes del pueblo, se hizo patente al trabajar incansablemente, por la construcción de la típica plaza de carros, en la que más tarde se había de desbordar el arte taurino.

A las nueve de la mañana se procedió al encierro de los novillos. Tras muchas peripecias dignas de reseñarse minuciosamente, se consiguió que éste se llevara a efecto.

A las once se celebró con la mayor majestuosidad la sagrada misa. Acto seguido la procesión recorrió

el pueblo en el más perfecto orden. Por la tarde, la nota saliente fué los toros.

Para presenciar la lidia de éstos, tuvimos que acomodarnos con bastante anticipación de la hora señalada, pues dado el gran número de forasteros, sin esa elemental precaución, era materialmente imposible poder presenciar la corrida.

Una banda de música ejecutó varias piezas musicales, entre ellas el Himno de Riego, que los espectadores ovacionaron con entusiasmo.

El ganado de don Policarpo Rivas, demostró una vez más su bravura.

Actuaron como diestros, Felipe Vázquez (Cartagena), Jesús Salvador (Valladolid), Angel Nogales y Ricardo Martín (Trasmonte).

Todos ellos con el capote alcanzaron un éxito formidable. Los aplausos se repetían en cada faena, de una manera delirante. Nogales estuvo valiente.

Después se celebró un animado baile. Como se prolongara hasta altas horas de la noche, tuvimos que abandonarle para regresar a Salamanca. Y la verdad es que lo sentimos, puesto que en él se encontraban bellezas encantadoras, como las señoritas Aurora López, Aquilina Estévez, Sebastiana González, Sabina Sánchez, Felisa Torres, Antonina García y otras que en este momento no recordamos.

También vimos a don Emiliano Herrera, don Angel Martín, don Pascasio Sánchez, don Angel Mediero, don Juan Sahagún y don Sebastián Almeida.

Como se comprenderá, los jóvenes de uno y otro sexo se divertieron de lo lindo.

Nuestra más cordial enhorabuena para aquellos que con su esfuerzo moral y material, supieron dar realce a la espléndida fiesta.

DANIEL PEREZ

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil, las siguientes inscripciones:

Nacimientos: José Pérez Domínguez, Manuel Centeno Yañillas, María Diego Sánchez, Francisco Martín y Martín y María Martín Martín.

Defunciones: Francisco Sánchez del Espíritu Santo, de treinta y ocho años; Eduardo Cañero Zorita, de veinticuatro; Luis Pérez Sánchez, de setenta y uno, y Tomás Sainz Polo, de cinco meses.

Preservativos

La Discreta, Salud, 6, Madrid. Catálogo gratis, sin enviar sello.

Para el señor Gobernador

Cosas de la Sierra

La Sierra de Francia, señor gobernador, no creo nunca conflictos a los Gobiernos de España. Es una comarca que vive, relativamente, feliz de su trabajo; apartada de las luchas sociales; en la que nadie puede señalar dónde termina la llamada clase patronal y dónde principia la obrera, ya que todos son patronos y todos son obreros.

La propiedad está tan dividida, que basta tomar los planos y relaciones de los pueblos catastrados, para percatarse de la pequeñez de las parcelas, entre cuyos propietarios no falta ni un nombre de los habitantes de pueblos serranos.

Sequeros, la cabeza de partido de la comarca, es un pueblo pequeño, de envidiable situación. Se encuentra rodeado de multitud de pueblos, casi todos con unos mil a mil quinientos habitantes, y distante setenta y dos kilómetros de Salamanca por la directa carretera desde la estación férrea de Salamanca Sequeros, por Vecinos.

Setenta y dos kilómetros en estos tiempos no son nada. Dos horas escasas de camino. Cualquier pueblo que esté a esta distancia de la capital de la provincia, tiene un servicio de automóviles que, con cuatro horas entre ida y vuelta, le permite en el día visitar la capital y realizar sus negocios.

Sequeros y esos diez o doce pueblos que le rodean, se ve privado de estas ventajas. Para estar unas cuantas horas en la capital, han de perder tres días con catorce horas de camino.

No existe otro medio de realizarlo, que salir de Sequeros a las 13 para llegar a Salamanca a las 23, con transbordo del auto al tren en Fuentes de San Esteban, pasar el siguiente día en Salamanca, y el tercero salir en el tren de las cinco de la mañana para llegar a Sequeros sobre las once.

Esto perjudica por igual a los pueblos serranos y a la capital. Si un viaje directo traía a Salamanca de treinta a cincuenta viajeros de dichos pueblos, un viaje tan incómodo como costoso los reduce a tres o cuatro, a quienes la necesidad obliga a pasar por todo.

El contingente de veraneantes y excursionistas, en los pueblos serranos, especialmente en Sequeros, es grande. De Salamanca son varias las familias que pasan allí la temporada, entre ellas de empleados o industriales que gustan visitarlos, y aprovecharían la ida los sábados por la tarde y regresar los lunes en la mañana.

Pocos días hace se publicó una circular sobre vigilancia de servicios clandestinos de viajeros, suspenso de concesiones de líneas de viajeros, pero facultando a los señores gobernadores para conceder, con carácter provisional, las líneas que sirvieran a pueblos aislados.

No un pueblo. Toda una comarca, que es la sierrana, se encuentra en este caso. En Sequeros existía un coche de alquiler, que muchos días servía para de acuerdo unos cuantos vecinos, traerlos a Salamanca. Tres días hace que se ha sido retirada la licencia para seguir prestando ese servicio, y los pueblos están alarmados, entristecidos, por el mal que se les causa.

No se si las autoridades habrán podido algo. Estoy por asegurar que no, porque en mi tierra son pocos dados a pedir. Quizás esta vez me equivoque ante la importancia del asunto.

Yo ruego al señor gobernador que se informe de la verdad de cuanto expongo. Ruego que tenga en cuenta la situación de quince mil salmantinos aislados de la capital, que me suplican a mi se lo exponga a V. E. para que resuelva en justicia.

Esto no lo dudó, pero yo he de advertir también a mis paisanos, que sus representantes en los pueblos, los alcaldes, son quienes deben efectuar su gestión.

FRANCISCO VEGA

Salamanca, 27-8-32.

HOLANDESAS



Han llegado los hermanos Fernández con un nuevo vagón de novillas, paridas y próximas a parir. También hay chotas de leche. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, 16.

SEMILLAS. — "Los Cubanos" Edificio Gran Hotel. Frente a Paradinhas. Semillas recién recibidas de las mismas huertas: Garbanos, Alfalfa, Remolacha, Guisantes, Fréjoles, Alubias, Repollo temprano y tardío, Lechuga, Zanahoria, Nabos forrajero, Cebolla, Acelga, Calabacín, Berza, Escarola, Coliflor, Cardo, Pepino y Espinacas.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Pozo Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL Gummá

OTRA CARTA DE INTERES, CUYA LECTURA RECOMENDAMOS AL PUBLICO

Don Simón del Tell Mingo, oficial de Secretaría del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo), nos remite una atenta carta, que nos complacemos en copiar a continuación

Ocaña, 25 de Junio de 1932.

Señor don A. Gummá (Ancha, 1). — BARCELONA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Agradecidísimo de los inmejorables efectos que me ha producido su invento SERVETINAL, es de mi ineludible obligación ponerlo en su conocimiento para su satisfacción.

Desde hace más de veinte años llevo padeciendo del estómago, que en ocasiones me he visto desesperado, sin saber qué hacer por el sufrimiento constante de que era víctima.

Varias veces fui diagnosticado de úlcera, siguiendo toda clase de tratamientos, dándome siempre un resultado infructuoso.

Un doctor de esta población me propuso tomar el SERVETINAL, y bendita sea la hora de la proposición; desde que empecé a tomarlo, que hace un mes aproximadamente, hoy he comenzado el tercer frasco y no he vuelto a sentir molestias de ninguna clase; cómo, bebo y duermo bien; ha desaparecido el mal humor que me acompañaba siempre, y, en cambio, en la actualidad tengo alegría y ganas de trabajar, debiendo todo esto a su inmejorable invento SERVETINAL, que nunca acabaré de ensalzar.

En esta población le ha ocurrido lo propio a otro vecino, cuyo nombre es Santos Pérez López, que se encontraba perdido por completo del estómago y también es completa su curación, habiéndose puesto grueso y de buen color, y antes se encontraba en los tristes huesos y con un color sumamente amarillento, que parecía un muerto en este mundo, cuyo individuo me indicó e insistió en que tomara el SERVETINAL.

Yo, de mi parte, a todo el que sé que padece del estómago, le propongo que se deje de toda clase de medicinas y tome el SERVETINAL, y a los que les he propuesto que tomen la mencionada e incomparable medicina, a los pocos días han visto su inmejorable resultado.

Puede enorgullecerse con su invento, puesto que el que lo tome apreciará inmediatamente su buen resultado y dejará de padecer de agudos dolores y molestias que la enfermedad del estómago produce, como a mí me ha ocurrido.

Le autoriza para que publique la presente este su agradecidísimo y humilde servidor, que da fe de su SERVETINAL, q. e. s. m.,

SIMÓN DEL TELL MINGO
Oficial Secretaría Ayuntamiento

S/c.: Santa Catalina, 4.

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado
PRECIO: 5,80 pesetas (timbre 0,30 incluido) en Centros de Específicos y Farmacias y en: SALAMANCA.—Gayoso, Arrenal, 2.—Farmacia del Globo, Plaza Antón Martín.—Félix Borrell, Puerta del Sol, 5, MADRID

Día 21. Corrida Concurso, SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: D. Juan Cobaleda, D. Alipio P. Tabernero, D. Arturo S. Cobaleda, don Manuel Arranz, D. Santiago S. Rico y Sr. Conde de Antillón. Se otorgará un premio al ganadero triunfante y otro, de 2.000 PESETAS, entre el público. Matadores:

Félix Rodríguez, Joselito Bienvenida y Maravilla

Texto de la sentencia contra el general Sanjurjo y demás encartados en el juicio sumarísimo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL SEÑOR MORO)

El procedimiento

En la villa de Madrid, a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Vista ante esta Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo en juicio sumarísimo y única instancia la presente causa, seguida por supuesto delito de rebelión militar, de la que es pieza separada el procedimiento ordinario la formada por hechos ocurridos en Sevilla y territorio de la segunda división orgánica, contra los procesados don José Sanjurjo Sacanell, teniente general del Ejército, director general de Carabineros, de sesenta años de edad, estado viudo y vecino de Madrid; don Miguel García de la Herrán, general de brigada en situación de primera reserva, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado y vecino de Bienes; don Emilio Esteban-Infantes y Martín, teniente coronel de Estado Mayor, ayudante de campo del director general de Carabineros, de cuarenta años de edad, de estado casado y vecino de Madrid; don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, capitán de infantería, en situación de supernumerario, de treinta años de edad, de estado soltero y vecino de Barcelona. Todos de buena conducta y sin antecedentes penales; respectivamente defendidos por los letrados don Francisco Bergamín, don Luis Barrena, don José Esteban-Infantes y don Juan Fernández, y en la que ha sido única parte acusadora el Ministerio público, directamente ejercido por el señor fiscal general de la República, y ponente el magistrado don Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta:

Resultando que, instruido el presente procedimiento con el carácter de sumarísimo, en virtud de auto dictado por la Sala de Vacaciones de este Tribunal Supremo, a consecuencia de denuncia interpuesta ante la misma por el señor fiscal general de la República, para depurar responsabilidades inherentes al alzamiento en armas ocurrido en la ciudad de Sevilla el día 10 del corriente mes, han sido encartados en dicho procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 649 del Código de Justicia Militar, el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, el general de brigada don Miguel García de la Herrán, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban-Infantes y el capitán de infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, asumiendo la Sala de Vacaciones el conocimiento de este asunto, visto lo que sobre el particular dispone el número primero del artículo 86 del mismo Código, que atribuye al dicho Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento en única instancia de las causas que se persigieran de los cometidos por los inspectores generales del Ejército, y dado el cargo de director general de Carabineros que a la sazón desempeñaba el general Sanjurjo, habiendo pasado después dicho procedimiento de aquella Sala a esta Sala de Justicia Militar como sucesora en el orden judicial del Consejo Supremo, la que le ha dado la tramitación peculiar del caso hasta llegar al presente trámite e instruyéndose pieza separada para depurar en juicio ordinario aquellas responsabilidades que no están previstas en el artículo 649 del referido texto legal:

CARGOS

Contra el general Sanjurjo

Resultando que el director general de Carabineros, teniente general del Ejército, don José Sanjurjo Sacanell, con el propósito de provocar un movimiento de carácter revolucionario contra las Cortes y el Gobierno, marchó en automóvil desde Madrid a Sevilla, próximamente a las seis de la tarde del día nueve del actual, haciéndose acompañar de su ayudante de campo, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban-Infantes y Martín, y de su hijo, el capitán de infantería en situación de supernumerario sin sueldo don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, y una vez en la indicada población, al día siguiente de la tarde, publicó un bando en el que se nombró a sí propio capitán general de Andalucía, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la segunda división orgánica, bando que hizo promulgar ante su presencia y con las solemnidades establecidas, en los lugares más céntricos de la plaza; substituyó al gobernador civil y al general de la división, deteniéndolo al primero, así como al alcalde y a varios concejales; mandó imprimir

y dio a la publicidad un manifiesto en el que declaraba su abierta hostilidad contra las Cortes y el Gobierno constituido; se adueñó, mediante actos orales y de presencia, del espíritu de los jefes y oficiales de la guarnición, logrando que en su casi totalidad secundaran el movimiento; situó fuerzas armadas en distintos lugares, para la eficacia de sus propósitos; ordenó la organización de una columna, integrada por elementos de las distintas Armas, para oponerse a las fuerzas leales que llegasen de Madrid; incautóse de las centrales telefónicas y telegráficas y de las estaciones telegráficas de la línea ferroviaria de Madrid y Cádiz; suspendió además el servicio interurbano; ordenó el levantamiento de camiones, lo que se llevó a efecto en la línea de Sevilla a Cádiz en una extensión aproximada de 18 metros, e igualmente disparó la voladura del puente próximo a Lora del Río e interceptar algunas carreteras afluentes a Sevilla, no pudiendo realizarse lo primero por haber sido detenidos los que intentaban efectuarlo cuando habían quedado un convoy y a tal propósito, emitió que conducían tres kilos de trinitra, detonadores y mechas, y, por último, ante el fracaso de su empresa, cuando hubo de convenirse de que las fuerzas de la guarnición sevillana reaccionaban, no estando dispuestas a chocar con las que el Gobierno legítimo envió para sofocar el movimiento, marchó en las primeras horas de la madrugada del día once en un automóvil de servicio público, seguido por otro militar, que ocupaban un teniente y cuatro individuos, armados, de la Guardia Civil, con dirección de Huelva, en cuyas cercanías se fueron el año agentes de Seguridad y Policía, conduciéndolo al Gobierno Civil de dicha población, en unión del general García de la Herrán, teniente coronel Esteban-Infantes y capitán Sanjurjo. Hechos probados:

Contra el general García de la Herrán

Resultando que el general de brigada en situación de primera reserva, don Miguel García de la Herrán, que se encontraba en Bienes, fue avisado de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla, trasladóse a dicha capital antes que éste, y aguardándole en el chalet "Casa Blanca", donde concuerda con él, secundando sus planes y recibiendo de sus manos el nombramiento de segundo cabo de la Capitanía General y general de la división, cargo del que se posesionó, ejerciéndolo, y despojando violentamente de sus funciones a la autoridad legítima que lo desempeñaba; que redactó el bando en el que el general Sanjurjo se nombraba general de Andalucía, contribuyendo a su promulgación con su presencia; que el alcalde y los concejales detenidos fueron también por sus órdenes inmediatas; que cooperó a la ocupación de las centrales de Telégrafos y Teléfonos, y contó el hilo directo que unía con Madrid a la Comandancia Militar; que organizó los equipos de Ingenieros que habían de interceptar las comunicaciones y la columna que había de oponerse a la actuación de las fuerzas leales; que envió a la estación de San Jerónimo una sección de la Guardia civil con el propósito de interceptar la vía y cesar el disco para que el tren de Madrid no entrara en dicha estación, y de que fue frotado en el caso de tener acceso a ella, y, finalmente, que fracasado el alzamiento, salió con el general Sanjurjo de Sevilla, por la carretera de Huelva, siendo entregado en el Gobierno civil de la citada provincia, en la forma que se expresa en el anterior resfriando. Hechos probados:

Contra el teniente coronel Esteban Infante

Resultando que el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban-Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, sin concierto previo para el movimiento de rebelión ni adhesión propia, dioña al mismo que aparecían suficientemente justificadas en autos, cuando a dicho general para el desarrollo de aquél; intervino, con la finalidad de modificación de algunas palabras no puntualizadas, en la redacción del bando declaratorio del estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general; se acompañó en sus visitas a la Comandancia Militar y a los cuarteles de la guarnición y transmitió órdenes, todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestandole como ayudante una obediencia indisubida determinante de

aquel auxilio para la rebelión, siendo el día once después de salir de Sevilla en la madrugada del día 11 del presente mes, en unión del general Sanjurjo y de los demás procesados, y puesto, como ellos, a disposición del gobernador civil de Huelva. Hechos probados:

Contra el capitán Sanjurjo

Resultando que el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña acompañó a su padre a Sevilla, sin que conste en la causa concretada su actuación ni cuáles fueron los hechos en que, a los fines de colaborar al propósito rebelde, intervino personalmente:

Hechos atenuantes

Resultando que los generales Sanjurjo y García de la Herrán alegan que el movimiento no se dirige contra la República, no apareciendo, además, en los autos que a consecuencia del mismo ni durante su desarrollo se produjeron agresiones contra las personas ni víctimas, y tampoco daños en las propiedades particulares, y si sólo los mencionados en los anteriores resultados. Hechos probados:

Resultando que don José Sanjurjo Sacanell obtuvo todos sus empleos, desde la categoría de capitán a la de teniente general del Ejército, por méritos de guerra, hallándose en posesión de dos cruces laureadas de San Fernando, una de ellas concedida por eminentes servicios prestados como general en jefe del Ejército de España en África, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como héroe grave; que don Miguel García de la Herrán, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la Patria como héroe en campaña; que don Emilio Esteban-Infantes Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por heroísmo en campaña. Hechos probados:

La calificación del fiscal

Resultando que, celebrada la vista de la presente causa en el día de ayer por el Ministerio fiscal, reputando los hechos sumarísimos, como ya consignó en su escrito de calificación, constitutivos de un delito de rebelión militar definido y sancionado en los artículos 237 y 238, respectivamente, del Código de Justicia Militar, y concipiendo responsables como autores del mismo al general don José Sanjurjo Sacanell, en participación de jefe, y a los restantes procesados, don Miguel García de la Herrán, don Emilio Esteban-Infantes y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, como adheridos a dicha rebelión, si bien se impusiera al primero la pena de muerte y a todos los demás la de reclusión militar perpetua, con las acesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia Militar en relación con el 55 del Penal ordinario, procediendo el abono de tiempo correspondiente de prisión preventiva; por la defensa del procesado don José Sanjurjo Sacanell se alegó que los hechos imputables a su patrocinado constituyen el delito de rebelión no consumada, por propio desistimiento, y que no habiendo mediado intimidación ni habiéndose producido actos de violencia o fuerza que ocasionaran víctimas, procedía imponer a dicho procesado la pena de reclusión temporal; por la defensa del general don Miguel García de la Herrán se adujo que el delito imputable al mismo era el de auxilio a la rebelión, sancionado en el artículo 240 del referido Código castrense y en atención a ser auxiliar, si no cómplice, y a las circunstancias atenuantes que concurrían, se le impusiera la pena de prisión mayor; por la defensa del procesado don Emilio Esteban-Infantes y Martín, se dijo que éste hubiera sido un mero ejecutor de los órdenes del general Sanjurjo, como ayudante que era de éste; pero ni transmitió órdenes ni firmó comunicaciones ni telegramas, limitándose a acompañarle en su marcha a Sevilla y salida de dicha ciudad, y que procedía su libre absolución; por la defensa del procesado capitán Sanjurjo se alegó que había intervenido en el recurso absorbido por amor y admiración a su padre, al que no podía negar su compañía, y que en ningún caso del sumario aparecía el menor cargo contra el mismo que corroborase su confesión de solidaridad con aquél, por lo que solicitaba la libre absolución de su patrocinado, y después de la rectificación de las partes y ser oído el procesado general García de la Herrán, único que usó de este derecho, que a todos fue advertido, se declaró concluso el juicio, del que se levantó el acta correspondiente, retirándose el Tribunal a dictar sentencia:

El delito del general García de la Herrán

Considerando que los hechos probados imputables al general García de la Herrán son, cuando menos, constitutivos del delito de rebelión militar en la participación y graduación punitiva que determina el número segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar, como adherido a la perpetración de aquel delito por actos de verdadera y manifiesta colaboración, respecto a cuyo alcance esta Sala sentenciadora acepta la mesurada calificación fiscal, estimando que no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad correspondiente que el citado precepto legal señala:



La madre del capitán Galán, saliendo del Palacio Presidencial de solicitar el indulto de Sanjurjo. Ha sido, en unión de la viuda del capitán García Hernández, fustigados por los monárquicos, quienes primero han solicitado dicha gracia del señor Presidente de la República

alzamiento efectuado por estar al frente el mismo individuo de esa condición y por haberse iniciado y sostenido por fuerzas del Ejército, son que desvirtúa su naturaleza jurídica la alegación del procesado de que no iba dirigido contra la República, siendo además indudable que en él asumió el general Sanjurjo las funciones de jefe, por cuyo motivo le es aplicable la pena señalada en el artículo 200, número primero, del referido Código, ya que la brillante historia militar del procesado, los grandes servicios que prestó a la Patria y el hecho de haberse producido derramamiento de sangre durante el desarrollo de la rebelión por el acudillado son circunstancias atenuantes que legalmente no pueden ser apreciadas por el Tribunal, ni determinar una menor graduación de la pena por ser íntica e indivisible la señalada en este caso por la ley:

El delito del teniente coronel Esteban-Infante

Considerando que en cuanto a la participación del teniente coronel don Emilio Esteban-Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, en los hechos delictivos enjuiciados es de estimar que, atendido el expresado cargo que acerca de dicho general desempeñaba, los vínculos de obediencia y de especial confianza que al mismo le ligaban y la falta de concierto, adhesión estrecha y cuando aspiran a que sus resoluciones trascendan—para ser fiel expresión de justicia—de la estricta y legalidad estricta a bonum et aequum, excluye la licitud de toda punición para quien, en franca exaltación de fervores sentimentales, llama a sí una responsabilidad, cuya legítima exacción—y por ello procede absolverlo libremente—obstan las realidades sumarias de las que, en el máximo supuesto, pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontráranse incurso en la excusa absoluta que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo:

Calificación de los actos del capitán Sanjurjo

Considerando que al analizar los términos de la acusación formulada por la representación pública contra el procesado don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, no cabe por menos de estimar que, si bien manifestó en su declaración "que hizo cuanto pudo en los autos que realizó su padre", y así hubo de responder afirmativamente a la impetuosa pregunta de la respectiva indagatoria, de ello, como del resto de la prueba practicada, no se infiere cuáles fueran en verdad los hechos en que participara y cuya ejecución precisase por modo indefectible concretar para inducir la existencia de alguna especie de responsabilidad, que sin tal prova determinante no es dable proclamar, por cuanto imputaría vulneración notoria de fundamentales principios de enjuiciamiento, que sustentados por eminentes tratadistas, preconizados por la Jurisprudencia y recogidos expresamente por el Derecho positivo, encarnado, entre otros textos, en los artículos 406 de la ley Procesal y 420 del Código de Justicia Militar, imponen avarer la certeza de la confesión, que, no comprometida por las indispensables aportaciones probatorias de que tales preceptos no dispensan, no otra eficacia ostenta—maxime al extenderse en los términos de generalidad en que se muestra la protestada por dicho procesado—que la de mero indicio, no suficiente a generar declaración condenatoria, a la que, contra lo que cae en el presente caso, en que ningún testimonio distinto del que el mismo rindiera, revela la ejecución de aquellos actos de colaboración a la actuación rebelde de los restantes inculcados, debe preceder el desvanecimiento de toda duda racional acerca de su veracidad; en razón a lo que, y ante la ausencia, no ya de la comprobación de ellos, que no se especifican ni relatan en el escrito fiscal, limitado sustancialmente, en definitiva, a afirmar que el referido procesado "sacando", tomando parte directa en la rebelión, los propósitos del jefe de la misma, sin expresar a los fines de modular el grado de responsabilidad y establecer apropiadamente, conforme a los artículos 13 y 15 del Código Penal, la respectiva sanción, cuáles fueran los hechos mediante que se exteriorizara la actuación cooperadora, lo que integraran la adhesión o auxilio que los artículos 237 y 240 del Código de Justicia Militar castigan, y aquella impresión obliga en método racional y de legalidad estricta a concluir afirmando que la intervención de dicho procesado en los hechos sumarísimos se redujo, con abstracción de todo acto de aportación al alzamiento, a acompañar a la persona que, si jefe y director de éste, era también su padre, circunstancia que a la vez de estimarse, en acatamiento a éticos dictados de que el juzgador no puede ni debe prescindir—cuando aspiran a que sus resoluciones trascendan—para ser fiel expresión de justicia—de la estricta y legalidad estricta a bonum et aequum, excluye la licitud de toda punición para quien, en franca exaltación de fervores sentimentales, llama a sí una responsabilidad, cuya legítima exacción—y por ello procede absolverlo libremente—obstan las realidades sumarias de las que, en el máximo supuesto, pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontráranse incurso en la excusa absoluta que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo:

Calificación de los actos del capitán Sanjurjo

Considerando que al analizar los términos de la acusación formulada por la representación pública contra el procesado don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, no cabe por menos de estimar que, si bien manifestó en su declaración "que hizo cuanto pudo en los autos que realizó su padre", y así hubo de responder afirmativamente a la impetuosa pregunta de la respectiva indagatoria, de ello, como del resto de la prueba practicada, no se infiere cuáles fueran en verdad los hechos en que participara y cuya ejecución precisase por modo indefectible concretar para inducir la existencia de alguna especie de responsabilidad, que sin tal prova determinante no es dable proclamar, por cuanto imputaría vulneración notoria de fundamentales principios de enjuiciamiento, que sustentados por eminentes tratadistas, preconizados por la Jurisprudencia y recogidos expresamente por el Derecho positivo, encarnado, entre otros textos, en los artículos 406 de la ley Procesal y 420 del Código de Justicia Militar, imponen avarer la certeza de la confesión, que, no comprometida por las indispensables aportaciones probatorias de que tales preceptos no dispensan, no otra eficacia ostenta—maxime al extenderse en los términos de generalidad en que se muestra la protestada por dicho procesado—que la de mero indicio, no suficiente a generar declaración condenatoria, a la que, contra lo que cae en el presente caso, en que ningún testimonio distinto del que el mismo rindiera, revela la ejecución de aquellos actos de colaboración a la actuación rebelde de los restantes inculcados, debe preceder el desvanecimiento de toda duda racional acerca de su veracidad; en razón a lo que, y ante la ausencia, no ya de la comprobación de ellos, que no se especifican ni relatan en el escrito fiscal, limitado sustancialmente, en definitiva, a afirmar que el referido procesado "sacando", tomando parte directa en la rebelión, los propósitos del jefe de la misma, sin expresar a los fines de modular el grado de responsabilidad y establecer apropiadamente, conforme a los artículos 13 y 15 del Código Penal, la respectiva sanción, cuáles fueran los hechos mediante que se exteriorizara la actuación cooperadora, lo que integraran la adhesión o auxilio que los artículos 237 y 240 del Código de Justicia Militar castigan, y aquella impresión obliga en método racional y de legalidad estricta a concluir afirmando que la intervención de dicho procesado en los hechos sumarísimos se redujo, con abstracción de todo acto de aportación al alzamiento, a acompañar a la persona que, si jefe y director de éste, era también su padre, circunstancia que a la vez de estimarse, en acatamiento a éticos dictados de que el juzgador no puede ni debe prescindir—cuando aspiran a que sus resoluciones trascendan—para ser fiel expresión de justicia—de la estricta y legalidad estricta a bonum et aequum, excluye la licitud de toda punición para quien, en franca exaltación de fervores sentimentales, llama a sí una responsabilidad, cuya legítima exacción—y por ello procede absolverlo libremente—obstan las realidades sumarias de las que, en el máximo supuesto, pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontráranse incurso en la excusa absoluta que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo:

to setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y ocho, ciento noventa, doscientos diecinueve, doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho del Código de Justicia Militar; dieciocho, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, sesenta y cinco, cincuenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, cien y uno, cien y dos, cien y tres, cien y cuatro, cien y cinco, cien y seis, cien y siete, cien y ocho, cien y nueve, ciento y uno, ciento y dos, ciento y tres, ciento y cuatro, ciento y cinco, ciento y seis, ciento y siete, ciento y ocho, ciento y nueve, doscientos y uno, doscientos y dos, doscientos y tres, doscientos y cuatro, doscientos y cinco, doscientos y seis, doscientos y siete, doscientos y ocho, doscientos y nueve, trescientos y uno, trescientos y dos, trescientos y tres, trescientos y cuatro, trescientos y cinco, trescientos y seis, trescientos y siete, trescientos y ocho, trescientos y nueve, cuatrocientos y uno, cuatrocientos y dos, cuatrocientos y tres, cuatrocientos y cuatro, cuatrocientos y cinco, cuatrocientos y seis, cuatrocientos y siete, cuatrocientos y ocho, cuatrocientos y nueve, quinientos y uno, quinientos y dos, quinientos y tres, quinientos y cuatro, quinientos y cinco, quinientos y seis, quinientos y siete, quinientos y ocho, quinientos y nueve, seiscientos y uno, seiscientos y dos, seiscientos y tres, seiscientos y cuatro, seiscientos y cinco, seiscientos y seis, seiscientos y siete, seiscientos y ocho, seiscientos y nueve, setecientos y uno, setecientos y dos, setecientos y tres, setecientos y cuatro, setecientos y cinco, setecientos y seis, setecientos y siete, setecientos y ocho, setecientos y nueve, ochocientos y uno, ochocientos y dos, ochocientos y tres, ochocientos y cuatro, ochocientos y cinco, ochocientos y seis, ochocientos y siete, ochocientos y ocho, ochocientos y nueve, novecientos y uno, novecientos y dos, novecientos y tres, novecientos y cuatro, novecientos y cinco, novecientos y seis, novecientos y siete, novecientos y ocho, novecientos y nueve, mil y uno, mil y dos, mil y tres, mil y cuatro, mil y cinco, mil y seis, mil y siete, mil y ocho, mil y nueve, dos mil y uno, dos mil y dos, dos mil y tres, dos mil y cuatro, dos mil y cinco, dos mil y seis, dos mil y siete, dos mil y ocho, dos mil y nueve, tres mil y uno, tres mil y dos, tres mil y tres, tres mil y cuatro, tres mil y cinco, tres mil y seis, tres mil y siete, tres mil y ocho, tres mil y nueve, cuatro mil y uno, cuatro mil y dos, cuatro mil y tres, cuatro mil y cuatro, cuatro mil y cinco, cuatro mil y seis, cuatro mil y siete, cuatro mil y ocho, cuatro mil y nueve, cinco mil y uno, cinco mil y dos, cinco mil y tres, cinco mil y cuatro, cinco mil y cinco, cinco mil y seis, cinco mil y siete, cinco mil y ocho, cinco mil y nueve, seis mil y uno, seis mil y dos, seis mil y tres, seis mil y cuatro, seis mil y cinco, seis mil y seis, seis mil y siete, seis mil y ocho, seis mil y nueve, siete mil y uno, siete mil y dos, siete mil y tres, siete mil y cuatro, siete mil y cinco, siete mil y seis, siete mil y siete, siete mil y ocho, siete mil y nueve, ocho mil y uno, ocho mil y dos, ocho mil y tres, ocho mil y cuatro, ocho mil y cinco, ocho mil y seis, ocho mil y siete, ocho mil y ocho, ocho mil y nueve, nueve mil y uno, nueve mil y dos, nueve mil y tres, nueve mil y cuatro, nueve mil y cinco, nueve mil y seis, nueve mil y siete, nueve mil y ocho, nueve mil y nueve, diez mil y uno, diez mil y dos, diez mil y tres, diez mil y cuatro, diez mil y cinco, diez mil y seis, diez mil y siete, diez mil y ocho, diez mil y nueve, once mil y uno, once mil y dos, once mil y tres, once mil y cuatro, once mil y cinco, once mil y seis, once mil y siete, once mil y ocho, once mil y nueve, doce mil y uno, doce mil y dos, doce mil y tres, doce mil y cuatro, doce mil y cinco, doce mil y seis, doce mil y siete, doce mil y ocho, doce mil y nueve, trece mil y uno, trece mil y dos, trece mil y tres, trece mil y cuatro, trece mil y cinco, trece mil y seis, trece mil y siete, trece mil y ocho, trece mil y nueve, catorce mil y uno, catorce mil y dos, catorce mil y tres, catorce mil y cuatro, catorce mil y cinco, catorce mil y seis, catorce mil y siete, catorce mil y ocho, catorce mil y nueve, quince mil y uno, quince mil y dos, quince mil y tres, quince mil y cuatro, quince mil y cinco, quince mil y seis, quince mil y siete, quince mil y ocho, quince mil y nueve, dieciséis mil y uno, dieciséis mil y dos, dieciséis mil y tres, dieciséis mil y cuatro, dieciséis mil y cinco, dieciséis mil y seis, dieciséis mil y siete, dieciséis mil y ocho, dieciséis mil y nueve, diecisiete mil y uno, diecisiete mil y dos, diecisiete mil y tres, diecisiete mil y cuatro, diecisiete mil y cinco, diecisiete mil y seis, diecisiete mil y siete, diecisiete mil y ocho, diecisiete mil y nueve, dieciocho mil y uno, dieciocho mil y dos, dieciocho mil y tres, dieciocho mil y cuatro, dieciocho mil y cinco, dieciocho mil y seis, dieciocho mil y siete, dieciocho mil y ocho, dieciocho mil y nueve, diecinueve mil y uno, diecinueve mil y dos, diecinueve mil y tres, diecinueve mil y cuatro, diecinueve mil y cinco, diecinueve mil y seis, diecinueve mil y siete, diecinueve mil y ocho, diecinueve mil y nueve, veinte mil y uno, veinte mil y dos, veinte mil y tres, veinte mil y cuatro, veinte mil y cinco, veinte mil y seis, veinte mil y siete, veinte mil y ocho, veinte mil y nueve, veintiún mil y uno, veintiún mil y dos, veintiún mil y tres, veintiún mil y cuatro, veintiún mil y cinco, veintiún mil y seis, veintiún mil y siete, veintiún mil y ocho, veintiún mil y nueve, veintidós mil y uno, veintidós mil y dos, veintidós mil y tres, veintidós mil y cuatro, veintidós mil y cinco, veintidós mil y seis, veintidós mil y siete, veintidós mil y ocho, veintidós mil y nueve, veintitrés mil y uno, veintitrés mil y dos, veintitrés mil y tres, veintitrés mil y cuatro, veintitrés mil y cinco, veintitrés mil y seis, veintitrés mil y siete, veintitrés mil y ocho, veintitrés mil y nueve, veinticuatro mil y uno, veinticuatro mil y dos, veinticuatro mil y tres, veinticuatro mil y cuatro, veinticuatro mil y cinco, veinticuatro mil y seis, veinticuatro mil y siete, veinticuatro mil y ocho, veinticuatro mil y nueve, veinticinco mil y uno, veinticinco mil y dos, veinticinco mil y tres, veinticinco mil y cuatro, veinticinco mil y cinco, veinticinco mil y seis, veinticinco mil y siete, veinticinco mil y ocho, veinticinco mil y nueve, veintiseis mil y uno, veintiseis mil y dos, veintiseis mil y tres, veintiseis mil y cuatro, veintiseis mil y cinco, veintiseis mil y seis, veintiseis mil y siete, veintiseis mil y ocho, veintiseis mil y nueve, veintisiete mil y uno, veintisiete mil y dos, veintisiete mil y tres, veintisiete mil y cuatro, veintisiete mil y cinco, veintisiete mil y seis, veintisiete mil y siete, veintisiete mil y ocho, veintisiete mil y nueve, veintiocho mil y uno, veintiocho mil y dos, veintiocho mil y tres, veintiocho mil y cuatro, veintiocho mil y cinco, veintiocho mil y seis, veintiocho mil y siete, veintiocho mil y ocho, veintiocho mil y nueve, veintinueve mil y uno, veintinueve mil y dos, veintinueve mil y tres, veintinueve mil y cuatro, veintinueve mil y cinco, veintinueve mil y seis, veintinueve mil y siete, veintinueve mil y ocho, veintinueve mil y nueve, treinta mil y uno, treinta mil y dos, treinta mil y tres, treinta mil y cuatro, treinta mil y cinco, treinta mil y seis, treinta mil y siete, treinta mil y ocho, treinta mil y nueve, treinta y uno mil y uno, treinta y uno mil y dos, treinta y uno mil y tres, treinta y uno mil y cuatro, treinta y uno mil y cinco, treinta y uno mil y seis, treinta y uno mil y siete, treinta y uno mil y ocho, treinta y uno mil y nueve, treinta y dos mil y uno, treinta y dos mil y dos, treinta y dos mil y tres, treinta y dos mil y cuatro, treinta y dos mil y cinco, treinta y dos mil y seis, treinta y dos mil y siete, treinta y dos mil y ocho, treinta y dos mil y nueve, treinta y tres mil y uno, treinta y tres mil y dos, treinta y tres mil y tres, treinta y tres mil y cuatro, treinta y tres mil y cinco, treinta y tres mil y seis, treinta y tres mil y siete, treinta y tres mil y ocho, treinta y tres mil y nueve, treinta y cuatro mil y uno, treinta y cuatro mil y dos, treinta y cuatro mil y tres, treinta y cuatro mil y cuatro, treinta y cuatro mil y cinco, treinta y cuatro mil y seis, treinta y cuatro mil y siete, treinta y cuatro mil y ocho, treinta y cuatro mil y nueve, treinta y cinco mil y uno, treinta y cinco mil y dos, treinta y cinco mil y tres, treinta y cinco mil y cuatro, treinta y cinco mil y cinco, treinta y cinco mil y seis, treinta y cinco mil y siete, treinta y cinco mil y ocho, treinta y cinco mil y nueve, treinta y seis mil y uno, treinta y seis mil y dos, treinta y seis mil y tres, treinta y seis mil y cuatro, treinta y seis mil y cinco, treinta y seis mil y seis, treinta y seis mil y siete, treinta y seis mil y ocho, treinta y seis mil y nueve, treinta y siete mil y uno, treinta y siete mil y dos, treinta y siete mil y tres, treinta y siete mil y cuatro, treinta y siete mil y cinco, treinta y siete mil y seis, treinta y siete mil y siete, treinta y siete mil y ocho, treinta y siete mil y nueve, treinta y ocho mil y uno, treinta y ocho mil y dos, treinta y ocho mil y tres, treinta y ocho mil y cuatro, treinta y ocho mil y cinco, treinta y ocho mil y seis, treinta y ocho mil y siete, treinta y ocho mil y ocho, treinta y ocho mil y nueve, treinta y nueve mil y uno, treinta y nueve mil y dos, treinta y nueve mil y tres, treinta y nueve mil y cuatro, treinta y nueve mil y cinco, treinta y nueve mil y seis, treinta y nueve mil y siete, treinta y nueve mil y ocho, treinta y nueve mil y nueve, cuarenta mil y uno, cuarenta mil y dos, cuarenta mil y tres, cuarenta mil y cuatro, cuarenta mil y cinco, cuarenta mil y seis, cuarenta mil y siete, cuarenta mil y ocho, cuarenta mil y nueve, cuarenta y uno mil y uno, cuarenta y uno mil y dos, cuarenta y uno mil y tres, cuarenta y uno mil y cuatro, cuarenta y uno mil y cinco, cuarenta y uno mil y seis, cuarenta y uno mil y siete, cuarenta y uno mil y ocho, cuarenta y uno mil y nueve, cuarenta y dos mil y uno, cuarenta y dos mil y dos, cuarenta y dos mil y tres, cuarenta y dos mil y cuatro, cuarenta y dos mil y cinco, cuarenta y dos mil y seis, cuarenta y dos mil y siete, cuarenta y dos mil y ocho, cuarenta y dos mil y nueve, cuarenta y tres mil y uno, cuarenta y tres mil y dos, cuarenta y tres mil y tres, cuarenta y tres mil y cuatro, cuarenta y tres mil y cinco, cuarenta y tres mil y seis, cuarenta y tres mil y siete, cuarenta y tres mil y ocho, cuarenta y tres mil y nueve, cuarenta y cuatro mil y uno, cuarenta y cuatro mil y dos, cuarenta y cuatro mil y tres, cuarenta y cuatro mil y cuatro, cuarenta y cuatro mil y cinco, cuarenta y cuatro mil y seis, cuarenta y cuatro mil y siete, cuarenta y cuatro mil y ocho, cuarenta y cuatro mil y nueve, cuarenta y cinco mil y uno, cuarenta y cinco mil y dos, cuarenta y cinco mil y tres, cuarenta y cinco mil y cuatro, cuarenta y cinco mil y cinco, cuarenta y cinco mil y seis, cuarenta y cinco mil y siete, cuarenta y cinco mil y ocho, cuarenta y cinco mil y nueve, cuarenta y seis mil y uno, cuarenta y seis mil y dos, cuarenta y seis mil y tres, cuarenta y seis mil y cuatro, cuarenta y seis mil y cinco, cuarenta y seis mil y seis, cuarenta y seis mil y siete, cuarenta y seis mil y ocho, cuarenta y seis mil y nueve, cuarenta y siete mil y uno, cuarenta y siete mil y dos, cuarenta y siete mil y tres, cuarenta y siete mil y cuatro, cuarenta y siete mil y cinco, cuarenta y siete mil y seis, cuarenta y siete mil y siete, cuarenta y siete mil y ocho, cuarenta y siete mil y nueve, cuarenta y ocho mil y uno, cuarenta y ocho mil y dos, cuarenta y ocho mil y tres, cuarenta y ocho mil y cuatro, cuarenta y ocho mil y cinco, cuarenta y ocho mil y seis, cuarenta y ocho mil y siete, cuarenta y ocho mil y ocho, cuarenta y ocho mil y nueve, cuarenta y nueve mil y uno, cuarenta y nueve mil y dos, cuarenta y nueve mil y tres, cuarenta y nueve mil y cuatro, cuarenta y nueve mil y cinco, cuarenta y nueve mil y seis, cuarenta y nueve mil y siete, cuarenta y nueve mil y ocho, cuarenta y nueve mil y nueve, cincuenta mil y uno, cincuenta mil y dos, cincuenta mil y tres, cincuenta mil y cuatro, cincuenta mil y cinco, cincuenta mil y seis, cincuenta mil y siete, cincuenta mil y ocho, cincuenta mil y nueve, cincuenta y uno mil y uno, cincuenta y uno mil y dos, cincuenta y uno mil y tres, cincuenta y uno mil y cuatro, cincuenta y uno mil y cinco, cincuenta y uno mil y seis, cincuenta y uno mil y siete, cincuenta y uno mil y ocho, cincuenta y uno mil y nueve, cincuenta y dos mil y uno, cincuenta y dos mil y dos, cincuenta y dos mil y tres, cincuenta y dos mil y cuatro, cincuenta y dos mil y cinco, cincuenta y dos mil y seis, cincuenta y dos mil y siete, cincuenta y dos mil y ocho, cincuenta y dos mil y nueve, cincuenta y tres mil y uno, cincuenta y tres mil y dos, cincuenta y tres mil y tres, cincuenta y tres mil y cuatro, cincuenta y tres mil y cinco, cincuenta y tres mil y seis, cincuenta y tres mil y siete, cincuenta y tres mil y ocho, cincuenta y tres mil y nueve, cincuenta y cuatro mil y uno, cincuenta y cuatro mil y dos, cincuenta y cuatro mil y tres, cincuenta y cuatro mil y cuatro, cincuenta y cuatro mil y cinco, cincuenta y cuatro mil y seis, cincuenta y cuatro mil y siete, cincuenta y cuatro mil y ocho, cincuenta y cuatro mil y nueve, cincuenta y cinco mil y uno, cincuenta y cinco mil y dos, cincuenta y cinco mil y tres, cincuenta y cinco mil y cuatro, cincuenta y cinco mil y cinco, cincuenta y cinco mil y seis, cincuenta y cinco mil y siete, cincuenta y cinco mil y ocho, cincuenta y cinco mil y nueve, cincuenta y seis mil y uno, cincuenta y seis mil y dos, cincuenta y seis mil y tres, cincuenta y seis mil y cuatro, cincuenta y seis mil y cinco, cincuenta y seis mil y seis, cincuenta y seis mil y siete, cincuenta y seis mil y ocho, cincuenta y seis mil y nueve, cincuenta y siete mil y uno, cincuenta y siete mil y dos, cincuenta y siete mil y tres, cincuenta y siete mil y cuatro, cincuenta y siete mil y cinco, cincuenta y siete mil y seis, cincuenta y siete mil y siete, cincuenta y siete mil y ocho, cincuenta y siete mil y nueve, cincuenta y ocho mil y uno, cincuenta y ocho mil y dos, cincuenta y ocho mil y tres, cincuenta y ocho mil y cuatro, cincuenta y ocho mil y cinco, cincuenta y ocho mil y seis, cincuenta y ocho mil y siete, cincuenta y ocho mil y ocho, cincuenta y ocho mil y nueve, cincuenta y nueve mil y uno, cincuenta y nueve mil y dos, cincuenta y nueve mil y tres, cincuenta y nueve mil y cuatro, cincuenta y nueve mil y cinco, cincuenta y nueve mil y seis, cincuenta y nueve mil y siete, cincuenta y nueve mil y ocho, cincuenta y nueve mil y nueve, sesenta mil y uno, sesenta mil y dos, sesenta mil y tres, sesenta mil y cuatro, sesenta mil y cinco, sesenta mil y seis, sesenta mil y siete, sesenta mil y ocho, sesenta mil y nueve, sesenta y uno mil y uno, sesenta y uno mil y dos, sesenta y uno mil y tres, sesenta y uno mil y cuatro, sesenta y uno mil y cinco, sesenta y uno mil y seis, sesenta y uno mil y siete, sesenta y uno mil y ocho, sesenta y uno mil y nueve, sesenta y dos mil y uno, sesenta y dos mil y dos, sesenta y dos mil y tres, sesenta y dos mil y cuatro, sesenta y dos mil y cinco, sesenta y dos mil y seis, sesenta y dos mil y siete, sesenta y dos mil y ocho, sesenta y dos mil y nueve, sesenta y tres mil y uno, sesenta y tres mil y dos, sesenta y tres mil y tres, sesenta y tres mil y cuatro, sesenta y tres mil y cinco, sesenta y tres mil y seis, sesenta y tres mil y siete, sesenta y tres mil y ocho, sesenta y tres mil y nueve, sesenta y cuatro mil y uno, sesenta y cuatro mil y dos, sesenta y cuatro mil y tres, sesenta y cuatro mil y cuatro, sesenta y cuatro mil y cinco, sesenta y cuatro mil y seis, sesenta y cuatro mil y siete, sesenta y cuatro mil y ocho, sesenta y cuatro mil y nueve, sesenta y cinco mil y uno, sesenta y cinco mil y dos, sesenta y cinco mil y tres, sesenta y cinco mil y cuatro, sesenta y cinco mil y cinco, sesenta y cinco mil y seis, sesenta y cinco mil y siete, sesenta y cinco mil y ocho, sesenta y cinco mil y nueve, sesenta y seis mil y uno, sesenta y seis mil y dos, sesenta y seis mil y tres, sesenta y seis mil y cuatro, sesenta y seis mil y cinco, sesenta y seis mil y seis, sesenta y seis mil y siete, sesenta y seis mil y ocho, sesenta y seis mil y nueve, sesenta y siete mil y uno, sesenta y siete mil y dos, sesenta y siete mil y tres, sesenta y siete mil y cuatro, sesenta y siete mil y cinco, sesenta y siete mil y seis, sesenta y siete mil y siete, sesenta y siete mil y ocho, sesenta y siete mil y nueve, sesenta y ocho mil y uno, sesenta y ocho mil y dos, sesenta y ocho mil y tres, sesenta y ocho mil y cuatro, sesenta y ocho mil y cinco, sesenta y ocho mil y seis, sesenta y ocho mil y siete, sesenta y ocho mil y ocho, sesenta y ocho mil y nueve, sesenta y nueve mil y uno, sesenta y nueve mil y dos, sesenta y nueve mil y tres, sesenta y nueve mil y cuatro, sesenta y nueve mil y cinco, sesenta y nueve mil y seis, sesenta y nueve mil y siete, sesenta y nueve mil y ocho, sesenta y nueve mil y nueve, setenta mil y uno, setenta mil y dos, setenta mil y tres, setenta mil y cuatro, setenta mil y cinco, setenta mil y seis, setenta mil y siete, setenta mil y ocho, setenta mil y nueve, setenta y uno mil y uno, setenta y uno mil y dos, setenta y uno mil y tres, setenta y uno mil y cuatro, setenta y uno mil y cinco, setenta y uno mil y seis, setenta y uno mil y siete, setenta y uno mil y ocho, setenta y uno mil y nueve, setenta y dos mil y uno, setenta y dos mil y dos, setenta y dos mil y tres, setenta y dos mil y cuatro, setenta y dos mil y cinco, setenta y dos mil y seis, setenta y dos mil y siete, setenta y dos mil y ocho, setenta y dos mil y nueve, setenta y tres mil y uno, setenta y tres mil y dos, setenta y tres mil y tres, setenta y tres mil y cuatro, setenta y tres mil y cinco, setenta y tres mil y seis, setenta y tres mil y siete, setenta y tres mil y ocho, setenta y tres mil y nueve, setenta y cuatro mil y uno, setenta y cuatro mil y dos, setenta y cuatro mil y tres, setenta y cuatro mil y cuatro, setenta y cuatro mil y cinco, setenta y cuatro mil y seis, setenta y cuatro mil y siete, setenta y cuatro mil y ocho, setenta y cuatro mil y nueve, setenta y cinco mil y uno, setenta y cinco mil y dos, setenta y cinco mil y tres, setenta y cinco mil y cuatro, setenta y cinco mil y cinco, setenta y cinco mil y seis, setenta y cinco mil y siete, setenta y cinco mil y ocho, setenta y cinco mil y nueve, setenta y seis mil y uno, setenta y seis mil y dos, setenta y seis mil y tres, setenta y seis mil y cuatro, setenta y seis mil y cinco, setenta y seis mil y seis, setenta y seis mil y siete, setenta y seis mil y ocho, setenta y seis mil y nueve, setenta y siete mil y uno, setenta y siete mil y dos, setenta y siete mil y tres, setenta y siete mil y cuatro, setenta y siete mil y cinco, setenta y siete mil y seis, setenta y siete mil y siete, setenta y siete mil y ocho, setenta y siete mil y nueve, setenta y ocho mil y uno, setenta y ocho mil y dos, setenta y ocho mil y tres, setenta y ocho mil y cuatro, setenta y ocho mil y cinco, setenta y ocho mil y seis, setenta y ocho mil y siete, setenta y ocho mil y ocho, setenta y ocho mil y nueve, setenta y nueve mil y uno, setenta y nueve mil y dos, setenta y nueve mil y tres, setenta y nueve mil y cuatro, setenta y nueve mil y cinco, setenta y

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 694,3; Sombra, 29,0; Mínima, 9,0; Seco, 20,6;
Húmedo, 15,0; Viento, N-fuerza, 1; Cielo, algo nublado;
Tiempo, variable; Lluvia de ayer, 6,6.

CAMPAÑA SANITARIA

El Dispensario Antipalúdico de Aldehuela de Yelves

(De nuestro corresponsal señor Moro)

TAL COMO VIENE
SOBRE LA DEVASTADORA
TORMENTA

Acto admirable

El día 15 del actual mes de Agosto, acaeció sobre nuestra ciudad una imponente tormenta, que fué origen de multitud de trastornos en numerosas casas.

Esta intensa tormenta, acompañada de granizo y agua, convirtió las calles de nuestra ciudad en un inmenso río.

Fue tal la impresión por mí recibida, que en este momento de tomar la pluma mi mano tiembla y mi corazón palpita tan sólo el recordar un caso que, por desgracia, este mencionado día presencié, y el cual es el que me incita a tomar la pluma en mano para enterar a aquellas personas que no la vieron y, por lo tanto, lo ignoran.

Este caso que yo presencié, es el siguiente: Serían próximamente las dos de la tarde del mencionado día 15, cuando se desencadenó una horrible tormenta, que amenizada por la lluvia, inundó en breves instantes la casa situada en la carretera de Madrid, número 8, habitada por Agustín García, y en la cual hallábase seis personas entre ellas dos niños de corta edad; pues bien, que trauce tan doloroso, queridos lectores, al ver aquellas personas que con su voz de alarma pedían auxilio al ver que aquella gran cantidad de agua le impedía de todo punto el poder evitar aquella tragedia tan horrenda y poder aislarse del agua. Una vez terminada la lluvia, multitud de personas presenciaban aquella escena tan dolorosa, hasta que el joven Julián Montero Herrero, lastimado de aquellas y sin timidez alguna, penetró en el agua, que lo cubría casi en su totalidad, hasta que se interna en aquella casa y va sacando, una por una, a las personas que allí se hallaban.

Este joven Julián, fué el salvador de estas seis personas; nadie de todos los que presenciaban este acto demostró tanta valentía como este joven que se arrojó al agua sin vacilación ninguna y por salvar a estas personas estuvo expuesto a perder la suya.

Tanta fué su valentía, que varios vecinos del Arrabal, presentes en este acto humanitario, han propuesto agasajar con una suscripción, en la barbería de Fermín Encinas, situada en la Carretera de Fregeneda; en la de Jesús Pereira, en la Carretera de Fregeneda, y en la de Fidel González, Carretera de Béjar.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, dándose cuenta de esta valentía, digna del joven Julián, creo yo sabrá donarle con una pequeña recompensa; no voy a creer este excelentísimo Ayuntamiento que nos incito a esto, sino de lo contrario es lo que mi persona cree y lo que dentro de mi mente se ofrece.

JOSE MANUEL PEREZ
Salamanca, 24-8-32.

LEA USTED MAÑANA
"EL ADELANTO"

SUCESOS LOCALES

Sustracción de una bicicleta
Desde la vecina ciudad de Zamora se comunicó a la Inspección de Policía de Salamanca, la desaparición de una bicicleta, propiedad del vecino de aquella capital Roberto Agúndez González.

Como supuesto autor del hurto de la máquina, ha sido puesto a disposición del Juzgado de instrucción de Salamanca, el joven de diez y ocho años, Segundo Tocino Sánchez, domiciliado en Tejares, y al que le fué ocupada la bicicleta en cuestión.

Un recuerdo y una ofrenda

Hoy, precisamente, hace veintitrés años que tomamos posesión de esta secretaría. Bien pronto pudimos observar que estábamos de lleno en una zona francamente palúdica. Aquellos hombres de ayer, que con sus firmas refrendaron nuestro título y para quienes guardamos eterna gratitud, que en vida se llamaron Juan Casanueva, Cosme Hernández, Juan - Miguel Cañamero, José García y Anastasio García Varas, de acuerdo con los que aún laboran por el engrandecimiento de su pueblo, Domingo Mateos Bernardos y Domingo Alonso Martín, fueron siempre entusiastas paladines de la salud pública.

Al rodar del tiempo, sucedieron Ayuntamientos y más Ayuntamientos a quienes, por razón del cargo y conscientes de nuestra responsabilidad, orientamos y marcamos el camino, tanto en lo que se refiere a la vida administrativa del Municipio cuanto al abastecimiento de aguas, desecación de pantanos y limpieza de la vía pública.

Los organismos sanitarios, fueron sabiamente inspirados por aquel ilustre y venerable médico, don Eladio Miguel García, que también sucumbió, abrumado por los años y por las vicisitudes de la vida pueblerina, sin que los Gobiernos de aquella época, volvieran la vista hacia sus virtudes, que dejaron una estela luminosa, para concederle, siquiera de un modo honorífico, la preciada condecoración de la "Medalla del Trabajo", ya que a ella tenía derecho indiscutible, conforme está demostrado en nuestras humildes cronistas desperdigadas, como fuego granado, por las columnas de EL ADELANTO... Compensemos, pues, dicha abstención oficial con un piadoso



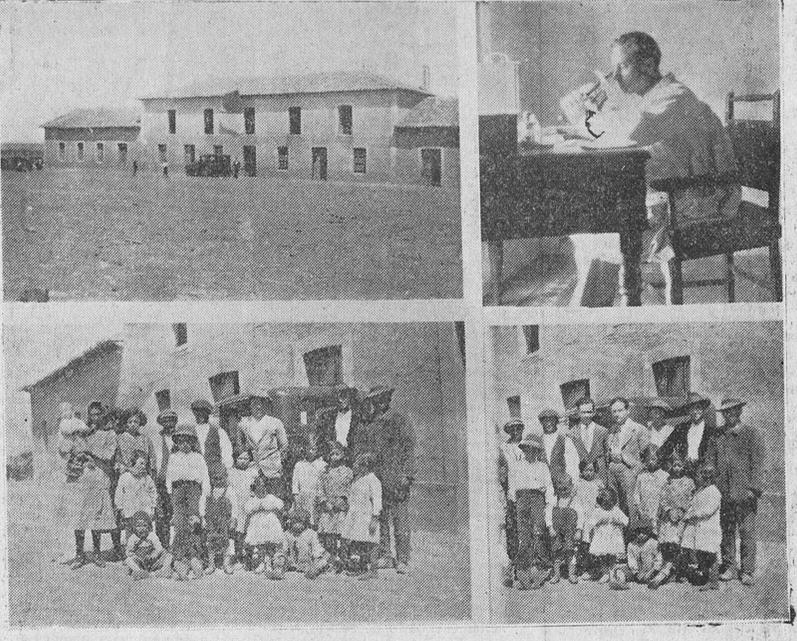
El médico titular de Aldehuela de Yelves, don Francisco Sáinz Roldán, autor de este artículo, que auxilia eficazmente al director en el tratamiento de los enfermos.

recuerdo, lanzando al aire un puñado de madreselvas, para que caigan, como siemprevas sobre la tumba de aquel respetable amigo. Y, finalmente, ¿no observa el lector y aprecia en la foto del farmacéutico municipal titular, don Rogelio Iñigo Rodríguez, un rasgo de seriedad y aseo, unido a competencia y moralidad, aparte de las recomendables condiciones personales que le adornan, concibiendo fundadas esperanzas de que, tanto él como el médico citado, ante su entusiasmo por la carrera, su juvenud y los enormes deseos de asimilar ciencia y bañarse en cultura, han de ser, y en realidad ya lo son, fieles colaboradores y auxiliares del doctor Paniagua, para que este Dispensario llene con creces su cometido?

Hagamos punto final hasta que divulguemos en su día la intervenció que amablemente nos ha prometido conceder el director para servicio exclusivo de EL ADELANTO, y tal vez para entonces podamos anticipar algún resultado práctico del funcionamiento de este Consultorio, así como lo que resulte de los estudios que han de llevarse a cabo con trenes de sondeo para alumbamiento de aguas artesianas, dejando ahora con todo respeto, paso franco para que hablen los técnicos.

ISIDORO MORO

El secretario de este Ayuntamiento, señor Moro, me pide unas cuartillas sobre el Dispensario antipalúdico aquí recientemente establecido para EL ADELANTO, del que es corresponsal-redactor, a lo que accedo gustoso y agradecido.



Parte superior: De izquierda a derecha: Edificio donde está instalado el dispensario. Habitación del señor Director, y el doctor Paniagua en su laboratorio. Parte inferior: Enfermos palúdicos a la puerta del no, antes de comenzar la consulta. A la derecha; El doctor Paniagua y el licenciado señor Sáinz, rodeados de los pacientes, en el momento de ser tratados

nostrós, llevándole los azares de destino a vivir sus últimos días dentro de las vetustas murallas de la heroica Ciudad Rodrigo...? Para ti, querido amigo, están siempre abiertos nuestro brazos en holocausto a la sincera y profunda amistad que mantuvimos!

Mas dejemos a un lado estas divagaciones que brotan de la pluma a impulso de imperecederos recuerdos, y observad, amables lectores, la foto del director de este Dispensario. Joven, simpático, sus facciones revelan claramente que es poseedor de un estudio profundo y sereno en la especialidad que la Comisión central de trabajos antipalúdicos, dependiente del Ministerio de la Gobernación, con tanto acierto le ha confiado, para que estructure y desarrolle sus trabajos en la provincia de Salamanca. Con este científico bagaje, ¿qué extraño es que el famoso doctor Pittaluga le considere como uno de sus discípulos predilectos?

Véase también la foto que aparece en esta crónica, del licenciado en Medicina y Cirujía e Inspector municipal de Sanidad, don Francisco Sáinz Roldán, que acusa desde luego, y sin género de duda, una gran inteligencia de hombre pensador, estudiosos y reflexivo, dando pruebas fehacientes de competencia en su actuación, que corre parejas y hace justo honor a los premios y matrículas que adornan su brillante hoja de estudios. Y, finalmente, ¿no observa el lector y aprecia en la foto del farmacéutico municipal titular, don Rogelio Iñigo Rodríguez, un rasgo de seriedad y aseo, unido a competencia y moralidad, aparte de las recomendables condiciones personales que le adornan, concibiendo fundadas esperanzas de que, tanto él como el médico citado, ante su entusiasmo por la carrera, su juvenud y los enormes deseos de asimilar ciencia y bañarse en cultura, han de ser, y en realidad ya lo son, fieles colaboradores y auxiliares del doctor Paniagua, para que este Dispensario llene con creces su cometido?

Hagamos punto final hasta que divulguemos en su día la intervenció que amablemente nos ha prometido conceder el director para servicio exclusivo de EL ADELANTO, y tal vez para entonces podamos anticipar algún resultado práctico del funcionamiento de este Consultorio, así como lo que resulte de los estudios que han de llevarse a cabo con trenes de sondeo para alumbamiento de aguas artesianas, dejando ahora con todo respeto, paso franco para que hablen los técnicos.

ISIDORO MORO

El secretario de este Ayuntamiento, señor Moro, me pide unas cuartillas sobre el Dispensario antipalúdico aquí recientemente establecido para EL ADELANTO, del que es corresponsal-redactor, a lo que accedo gustoso y agradecido.

jo, la endemia cada vez es más intensa, tanto en morbilidad como en mortalidad, aunque ambas han disminuido enormemente en estos últimos años, gracias a la preocupación de los Poderes Públicos y a la bondad de los modernos tratamientos.

No es mi intención hacer un estudio, ni aun somero, de estas cuestiones, que el lector curioso, puede encontrar en el "Tratado de las enfermedades de los países cálidos", del doctor Pittaluga, autoridad máxima en la materia, quien en dicho libro elogia la actuación del señor Inspector provincial de Sanidad, en estos términos: "En la provincia de Salamanca, donde he visto numerosos casos de infección estivoanal (la forma más grave), por iniciativa del Inspector de Sanidad, doctor Prada, se ha emprendido una intensa campaña antipalúdica".

En efecto, además del Laboratorio provincial de Higiene y de una veintena de dispensarios municipales antipalúdicos, funciona una Comisión Central, dependiente de la Dirección general de Sanidad, dirigido por el doctor Paniagua, mi amigo y discípulo, de quien voy hacer una corta biografía, por ser uno de los alumnos más distinguidos que en estos últimos años han salido de la Facultad de Medicina.

El doctor Juan Manuel Vicente Paniagua, estudió toda su carrera brillantemente en Salamanca, donde se licenció en el año 1929. Marchó a Madrid a cursar el doctorado y orientó simultáneamente sus estudios en sentido sanitario, llegando



El director del Dispensario, doctor Paniagua, que al frente del mismo, está llevando a cabo una intensa campaña contra el paludismo en la cuenca del Yelves

do a ser alumno predilecto del profesor Pittaluga. De incansable actividad, a la vez que el doctorado, hizo varios cursos de Bacteriología, Higiene y Sanidad Nacionales, Parasitología tropical, Enfermedades de la sangre, etc., con Mourit, Sadi de Buen, Pacheco y Pittaluga, encargándose éste durante un año de la consulta pública de Enfermedades de la sangre y Parasitología, en la facultad de Medicina de Madrid.

Pensionado por la Institución Rockefeller, completó su especialización en Navalmaral de la Mata, ingresando luego en el 1931 por concurso-oposición en la Comisión Central Antipalúdica. La Dirección General de Sanidad le destinó, en la campaña del pasado estío, a Linars, provincia de Jaén, para fundar allí un Dispensario antipalúdico y llevar a cabo la Inspección sanitaria de las minas de aquella zona. Trasládado este año a Salamanca, después de completar la labor sanitaria en la región de Matilla de

los Caños, ha instalado, de acuerdo con el doctor Prada y bajo su dirección, el Dispensario antipalúdico de Ciudad Rodrigo, fusionándolo con el local que funcionaba bajo la dirección del subdelegado de Medicina don Ernesto Sánchez. Ambos han iniciado por todo el partido una intensa campaña de laboratorio, clínica y campo, haciendo dos consultas móviles, una en Aldehuela de Yelves, los jueves y otra en Serradilla del Arroyo, los viernes.

Ciudad Rodrigo está, pues, de enhorabuena. Perfectamente enterados, podemos anticipar la noticia, que en su día se ampliará con detalles, de que en dicha ciudad, a partir del próximo otoño, coincidiendo con el final de la campaña antipalúdica, se instalará un "Centro primario de higiene rural", que, según los propósitos del señor Inspector provincial, servirá de tipo para los demás que se irán haciendo en la provincia, pues en él se harán toda clase de análisis de laboratorio y se pondrán en práctica las novísimas ideas sobre profilaxis social.

En la provincia hay varios focos de paludismo más acentuado y crudo. Uno de ellos es éste de la cuenca del Yelves, siendo Aldehuela el centro de una zona muy atacada por la malaria, que resta aptitudes para el trabajo y predispone los organismos a toda clase de enfermedades. Sin embargo, el paludismo, aunque abundante es aquí leve: se corta con muy poca quinina, pero vuelve cuando menos se le espera.

Y esto ¿por qué? Breve tención práctica para provecho de mis concuevos y de quienes me leyeren, si la necesitan.

El mosquito (la hembra del Anopheles) precisa chupar repetidamente sangre saliente para madurar los huevecos, que depositará más tarde en aguas estancadas o de poca corriente. Si pica a un sano, nada ocurre. Si pica a un palúdico, con la sangre ingiere parásitos (plasmódiums), que en su estómago experimentan cierto ciclo evolutivo para ir luego a parar a la saliva. Al picar de nuevo a una persona, le inoculan su saliva contaminada.

El parásito del paludismo va, pues, machacadamente del hombre enfermo al mosquito y de éste al hombre sano infectándole. Cortar el círculo vicioso, he aquí el problema.

El sano se preserva no durmiendo a cielo raso, no parando desde el atardecer en las proximidades de las charcas, donde pupila el mosquito. El palúdico se cura siguiendo al pie de la letra las instrucciones del médico y no obrando por cuenta propia. Quien tome quinina en cantidad insuficiente o de un modo inadecuado, no solo no se cura sino que se convierte en un peligro social porque, al contraer un paludismo crónico, en él tienen los mosquitos fuente perenne para transmitir la enfermedad.

Para luchar contra los mosquitos hay multitud de procedimientos. El más radical es cegar la charca, los remansos de agua donde desovan.

Misión de las autoridades, ineludible y sagrada es la de velar por la salud pública. Comprendiéndolo así, el Ayuntamiento de este pueblo, del que es digno y celoso alcalde don Pedro Nolasco Sánchez, ha comenzado una obra de saneamiento, que a no largo plazo ha de dar frutos de salud y de vida. El pasado otoño se cogió, con la cooperación desinteresada de todo

el vecindario, el charco denominado del "Alamo", enclavado en el mismo casco de la población. Para el venidero, está ya decidido el arreglo de la fuente pública, consistente en cerrarla con compuerta de hierro y colocar una bomba hidráulica para la extracción del agua de bebida. La charca de la "Fuente", típica ciénaga palúdica criadero de mosquitos, no puede cegarse por el momento en lo que no se busca, por ser el único abrevadero de verano para los ganados. Como solución fácil y momentánea, se verificará bajo la inmediata dirección del doctor Paniagua, y se le echarán unos cientos de gambusias.

Pero la obra más meritoria para este pueblo y todos los comarcianos, ha sido el establecimiento del "Consultorio antipalúdico", motivo de este artículo, y al que ya hemos hecho referencia.

Señor director del Dispensario, amigo Juan-Manuel, gracias. En nombre de las autoridades, de los funcionarios públicos, de todo el vecindario y muchas gracias.

Por los pueblos de la región, y a fin de que nadie se prive de los beneficios que pueda reportarles, se han repartido profusamente prospectos, editados con todo esmero por los talleres de EL ADELANTO. Pero, por si alguien lo ignora, a modo de resumen, yo lo repetiré: Todos los jueves, de nueve a doce de la mañana en el Dispensario antipalúdico de Aldehuela de Yelves, el señor director del Dispensario central del Ramo, auxiliado por el personal técnico y con la colaboración de los funcionarios sanitarios de esta localidad, don Rogelio Iñigo Rodríguez, farmacéutico, y el cronista, médico, practicará análisis de sangre y sumi-



El farmacéutico, don Rogelio Iñigo Rodríguez, que con su probada competencia, comparte con la dirección y personal técnico los trabajos de laboratorio

nistrará, a los que resulten ser palúdicos, quinina en cantidad suficiente, todo ello completamente gratis.

Envío: A don Isidoro Moro

Querido secretario, queda satisfecho su deseo. No sé si bien o mal. La intención y el propósito, se lo aseguro, no han podido ser mejores.

Le saluda con el mayor afecto, FRANCISCO SAINZ ROLDAN

Aldehuela de Yelves y Agosto de 1932.

Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca EDICTO

Concurso para la contratación de la obra "cancela de hierro forjado" para el vestíbulo de la Casa Consistorial

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso primeramente anunciado, para contratar la obra de ejecución de una cancela de hierro forjado para el vestíbulo de la Casa Consistorial, se anuncia este segundo bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior, pudiendo presentarse proposiciones citando a este nuevo concurso, hasta la hora de las doce del sábado próximo, día 27, con arreglo al pliego que sigue de manifiesto en la secretaría de S. E. (Negociado administrativo de Obras.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Salamanca, a 22 de Agosto de 1932.—El alcalde, Casto Prieto Carrasco.

NOVIAS HOLLANDESAS

Ya han llegado del nuevo montañés Maximino de la Sota, paridas, procedentes de Viémoles (Santander). Informará, sin engaño, Emilio Povéda, Barrio de la Prosperidad, calle de Arturo Diez, 26.

ANUNCIO.—Se vende una mesa de billar con sus accesorios corresponsales. Para informes, calle del Prior, 3 y 5, principal.

LA ACTUACION DE LOS JURADOS MIXTOS

La readmisión de obreros despedidos en determinadas empresas

Por el Ministerio de Trabajo se ha dictado el siguiente decreto:

La nueva legislación sobre contrato de Trabajo y sobre Jurados mixtos, tiende a estabilizar la situación de los obreros en las empresas industriales, restringiendo, en lo posible, los despidos injustificados; es decir, aquellos que se fundan en la arbitrariedad o en motivos reprobables de enemiga a la acción sindical o política de la clase trabajadora; y ello, no sólo en bien de los obreros, a los que no es lícito se prive caprichosamente de los recursos indispensables para la vida, entregándoseles a todas las incertidumbres y penalidades del paro, sino en bien de los propios patronos, y, sobre todo, en el de la industria, cuyo interés superior se añaen este caso con las exigencias de la justicia.

Pero desarrollado tal principio dentro de términos razonables y prudentes, el artículo 53 de la ley de Jurados mixtos concede al patrono un derecho de opción para que readmita al obrero despedido injustamente, o para que le abone la indemnización fijada en el fallo, opción que se justifica, cuando se trata de industria de escasa importancia, por la dificultad de mantener una convivencia propicia a constantes choques y rozamientos que, sin provecho para nadie, pueden originar que enemistades o enconos personales deriven en otros de carácter colectivo. Pero esta razón no existe tratándose de empresas y sociedades patronales de mayor amplitud y desarrollo, en que falta el contacto diario entre patronos y obreros, especialmente en aquellas a las que este decreto comprende.

Por otra parte, la propia ley de 27 de Noviembre de 1931, reconoce en su artículo 64 la primacía de todos aquellos pactos o convenios en que se hallen establecidos o se establezcan condiciones y garantías de estabilidad más favorables para los trabajadores que las contenidas en el título XI de la citada ley, y es notorio que una mayoría de empresas importantes tienen concluidas en sus Reglamentos de trabajo, que no son otra cosa que contratos de trabajo, cláusulas que establecen la inamovilidad de sus empleados y obreros, sometiendo toda separación de éstos a la formación previa de expediente. Otras de esas empresas han aceptado sin reparo disposiciones del Poder público en las que el despido de los agentes quedaba sometido a la resolución definitiva de los organismos oficiales.

Por último, no puede desconocerse que los empleados y obreros adscritos a empresas de servicios públicos, participan en cierto modo de ese carácter de las atenciones a su cargo, y por ello están sometidos a mayor restricción en el ejercicio del derecho de huelga y aun en la consideración que sus demostraciones colectivas encuentran en el ambiente general, lo que también ocurre respecto de servicios que no se han declarado públicos, pero que cualquier antipatía de ellos repercuta en todos los negocios y actividades de una manera inmediata e inevitable. Tal el servicio de la Banca, que realmente lo es de crédito público.

A esa mayor responsabilidad que por el indicado carácter se exige a los agentes, es justo que correspondan una mayor garantía de permanencia, de modo que no quepa a las empresas el ejercicio de la opción del artículo 51 de la repetida ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre Jurados mixtos; y con tal criterio, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión Social, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en disponer lo siguiente: Artículo primero. No tendrán el derecho de opción a lo que se refiere el artículo 51 de la ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre Jurados mixtos, y en caso de declararse estos organismos el despido de empleados y obreros fijos, vendrán obligadas a la readmisión de los despedidos y a pagar a éstos los sueldos o salarios que les correspondan desde el día de la separación injusta hasta el de la readmisión, las empresas siguientes:

a) Las de servicios públicos, tales como los de comunicaciones, telefónicas e inalámbricas, ferrocarriles y tranvías, abastecimientos de agua, gas y electricidad y todos los concedidos por el Estado, Provincia, Municipios o Corporaciones, análogos; y las que por estas instituciones estén subvencionadas.

b) Las que, a la fecha de la promulgación de este decreto, tengan establecido por bases o reglamentos de trabajo la condición de que para el despido de sus agentes por faltas a éstos imputables será requisito la formación previa de expediente en que se acrediten tales faltas.

c) Las empresas bancarias. Artículo segundo. De despuesto en el presente decreto será aplicable en los casos de despidos contra los cuales se hallen en la actualidad pendientes de resolución las reclamaciones presentadas ante la jurisdicción competente, ante la jurisdicción competente. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

SE VENDE, una vaca suiza, recién parida del segundo parto, de buena calidad. Para informes, con Alberto Pérez, en Vega de Tirades.